

M.<sup>a</sup> LUISA LAVIANA CUETOS  
y ANTONIO GUTIÉRREZ ESCUDERO

LAS PRIMERAS OBRAS PÚBLICAS  
EN EL NUEVO MUNDO Y SU FINANCIACIÓN:  
SANTO DOMINGO 1494-1572

CONGRESO DE HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO  
TOMO III REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA AÑO 1992  
MADRID

**LAS PRIMERAS OBRAS PÚBLICAS  
EN EL NUEVO MUNDO Y SU FINANCIACIÓN:  
SANTO DOMINGO 1494-1572**

POR

**M.ª LUISA LAVIANA CUETOS**

Universidad de Sevilla

y

**ANTONIO GUTIÉRREZ ESCUDERO**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Sevilla)

La isla Española fue descubierta por Colón en 1492 y si bien al principio los asentamientos españoles se situaron en su vertiente atlántica (el Fuerte Navidad y La Isabela), ninguno de ellos tuvo la vida suficiente para adquirir carácter de enclaves permanentes capaces de convertirse en urbes consolidadas. El hallazgo al sur del territorio de unas minas auríferas cercanas al río Haina provocó un cambio radical del proceso colonizador que se trasladó, por razones claramente económicas, de la zona septentrional a la meridional. El desplazamiento hizo necesaria la erección de una nueva población: la ciudad de Santo Domingo, que quedaría convertida en la capital insular.

Durante un corto pero intenso espacio de tiempo Santo Domingo fue el único centro de irradiación del descubrimiento, conquista y colonización de América. Ello le confirió cualidad de laboratorio donde se experimentaron buena parte de las medidas que más tarde se aplicarán al resto de las regiones indianas. En este sentido fue la ciudad en la que por primera vez se realizaron en el Nuevo Mundo la ordenación del espacio urbano, las construcciones públicas, las edificaciones oficiales y eclesiásticas, las

obras de infraestructura, etc. Este carácter de primogenitura hace que el estudio de la historia de esta villa dominicana durante los años iniciales de la presencia española en Indias —repletos de novedades y ensayos— sea especialmente interesante; así podemos conocer mejor las pautas que dirigirán la política de la Corona en Ultramar, veremos las distintas soluciones abordadas para remediar los problemas surgidos en los municipios americanos y, en definitiva, contemplaremos los aciertos, errores, éxitos y fracasos de la acción hispana allende el océano <sup>1</sup>.

### FUNDACIÓN Y TRASLADO DE SANTO DOMINGO

No han aparecido aún los documentos precisos que permitan fijar con exactitud la fecha de la fundación de la capital dominicana. Se sabe que fue erigida por Bartolomé Colón con los habitantes de la Isabela, pero el día, mes y año concretos han sido objeto de controversia. La tradición señalaba el 4 de agosto de 1494 o de 1496, y el propio Cabildo dominicano, en una encuesta para la justificación de sus obligaciones, incluía el año 1544 una pregunta donde se afirmaba: «el mismo día que se pobló esta ciudad la primera vez, *habiendo pasado cincuenta años*»<sup>2</sup>. Fray Cipriano de Utrera, sin embargo, se inclina por 1498<sup>3</sup>; Frank Moya Pons es partidario de agosto de 1497<sup>4</sup> y Emilio Rodríguez Demorizi, en un intento de síntesis, apunta como fechas extremas

<sup>1</sup> Sobre el urbanismo en Hispanoamérica hay ya una abundante bibliografía. Es interesante destacar en este aspecto las obras de Francisco SOLANO Y PÉREZ LILA: *El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta los principios de siglo XIX*, Madrid, 1973-1974; *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, 1975; *Teoría de la Plaza Mayor indiana: estado de la cuestión*, Buenos Aires, 1982, y *Plaza Mayor hispanoamericana*, Madrid, 1982. Véase también VV.AA.: *La ciudad iberoamericana*, Madrid, C.E.H.O.P.U., 1987, y VV.AA.: *El sueño de un orden: la ciudad hispanoamericana*, Madrid, C.E.H.O.P.U., 1989.

<sup>2</sup> El subrayado es nuestro. Queda la duda de si el Cabildo emite una fecha por aproximación o es totalmente exacto en su apreciación. Testimonio de Autos de 1544. Archivo General de Indias, de Sevilla (en adelante, A.G.I.), Justicia, 62.

<sup>3</sup> Véase fray Cipriano de UTRERA: *Para la historia de América*, Santo Domingo, 1958, pp. 221-261.

<sup>4</sup> Frank MOYA PONS: *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros (Rep. Dominicana), 1974, p. 57.

no antes de 1494 ni después de 1498<sup>5</sup>. Si conocemos que el primitivo emplazamiento estuvo situado en la margen izquierda del río Ozama en aplicación de los cánones clásicos, es decir, para que el sol naciente diese antes en el pueblo que en el agua, garantizando de este modo la salubridad del lugar, si bien este punto también se presta a la polémica como veremos más adelante<sup>6</sup>.

Escasos años permaneció la ciudad en esta ubicación, pues Nicolás de Ovando, nombrado gobernador de las Indias, decidió su traslado a la orilla occidental del Ozama en una fecha y por unos motivos que igualmente se prestan al debate. Por las declaraciones de algunos vecinos en el llamado Pleito Ovando-Tapia, surgido a causa de la expropiación de un solar, podría deducirse la fecha de 1502 para situar el momento de la mudanza<sup>7</sup>, aunque las dudas al respecto son muy fuertes, ya que Ovando llegaba en abril de ese mismo año a La Española y parece difícil admitir que tomara tan inmediatamente una decisión de ese calibre. Más adecuado parece el año 1504 tal como recogen los cronistas Juan López de Velasco<sup>8</sup> y Antonio Sánchez Valverde<sup>9</sup>, y del que también es partidario, ya en nuestros días, Demetrio Ramos quien ha precisado que el cambio de ubicación debió realizarse entre el primer trimestre y el 12 de septiembre de ese año<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito Ovando-Tapia (Comienzos de la vida urbana en América)*, Santo Domingo (Rep. Dominicana), 1978, pp. 50-51. El expediente de este importante litigio se encuentra en el Archivo General de Simancas, Consejo Real, legajo 97.

<sup>6</sup> Véanse E. RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1942, vol. I, pp. 156-157 y 217, y Antonio SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea del valor de la isla Española*, Santo Domingo, 1971, p. 95.

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, p. 51. Véase también Úrsula LAMB: «Christóbal de Tapia v. Nicolás de Ovando: A Residencia Fragment of 1509», *The Hispanic American Historical Review*, agosto de 1953, vol. XXXIII, núm. 3, pp. 427-441 (hay traducción al español en RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, pp. 19-36).

<sup>8</sup> Juan LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, 1894, p. 100.

<sup>9</sup> SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea*, p. 95.

<sup>10</sup> Véase Demetrio RAMOS PÉREZ: «El traslado de la ciudad de Santo Domingo, en el cambio de su función y del Régimen socio-político», *Casas Reales*, Santo Domingo, 1980, núm. 12, pp. 7-39.

En cuanto a las causas determinantes de la permuta suelen indicarse desde el tradicional huracán que destruyó la práctica totalidad de las casas, en su mayor parte construidas de madera y paja, hasta una plaga de hormigas bibijaguas, el intento de creación de una Casa de Contratación en Santo Domingo, la situación de las minas y haciendas de los vecinos en el territorio al occidente del río Ozama con el inconveniente de que

«para ir y venir de ellas habían de pasar el río por barcas y a esta causa se perdían las haciendas y los vecinos eran muy fatigados, y así mismo lo eran los otros vecinos de la tierra que venían a esta villa, porque todos los pueblos que algo son están de la parte donde ahora está asentada y pagaban dineros por las barcas y recibían otros muchos daños»<sup>11</sup>.

La relación de motivos expuestos no impidieron la discusión acerca de la conveniencia del transplante de la ciudad de una a otra margen del cauce fluvial. Mientras un sector de la población defendió el acierto del cambio en cuanto contribuía a una mejoría del ambiente saludable de la localidad, otro grupo mostró su disconformidad atendiendo a los perjuicios que originaba, entre ellos la insuficiencia de agua potable en el nuevo emplazamiento. En términos generales, las crónicas coetáneas se muestran muy críticas con la decisión de Nicolás de Ovando. Así, fray Bartolomé de las Casas afirmaba que:

«para la sanidad mejor... estaba de la otra parte o banda por estar al oriente del río, y en saliendo el sol llevaba delante de sí los vapores, nieblas y humedades, aventándolas del pueblo, y ahora las echa sobre él»<sup>12</sup>

<sup>11</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, pp. 239-240. Respecto a las plagas de hormigas, su frecuencia está confirmada por Luis Jerónimo de Alcocer en RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. I, p. 210, y fray Cipriano de UTRERA: *Dilucidaciones históricas*, Santo Domingo, vol. I, pp. 378-381.

<sup>12</sup> Fray Bartolomé de LAS CASAS: *Historia de las Indias*, Madrid, B.A.E., 1957, t. II, p. 27. El propio Las Casas considera que Ovando ordenó la mudanza por una sola consideración «porque todos los pueblos que había de españoles en toda esta isla, estaban y hoy están de esta parte acá. Y porque los que viniesen de la tierra dentro a negociar y tratar con el gobernador y con los vecinos de esta ciudad y con las naos, no tuviesen impedimento, por estar en medio el río, esperando a pasar ellos y sus caballos en la barca o barcas que había de haber, porque aun entonces no las había». *Ibidem*.

Luis Jerónimo Alcocer es también claro al respecto cuando nos dice, en la misma línea argumental del padre Las Casas y de otros historiadores contemporáneos, que:

«la ciudad es enferma por ser caliente y muy húmeda y estar a la banda del occidente del río, que en saliendo el sol le echa encima todos los vapores y humedades que levanta»<sup>13</sup>

Y no menos contundente se muestra Gonzalo Fernández de Oviedo, quien censura sin ambages la resolución de Ovando en la que cree ver una buena dosis de egolatría:

«ya esta ciudad la había hecho pasar donde ahora está el Comendador Mayor. Y de allí adelante se comenzaron a edificar y labrar casas de piedra y de buenas paredes, y edificios. Pero yo no le pienso loar haber pasado aquí la ciudad, ni haberla quitado de la otra costa o ribera de este río, donde primero fue fundada, porque, en la verdad, de necesidad sería más sano asiento e vivir del otro cabo que de aqueste, porque entre el sol y aquesta ciudad pasa el río de la Ozama; y así, las nieblas de la mañana, luego que el sol aparece, las derriba o trastorna sobre esta ciudad... Y también pudo causar la mudanza de este pueblo, que *siempre los gobernadores nuevos quieren enmendar las obras de los pasados, o dar forma cómo se olvide lo que los antecesores en el oficio obraron, para oscurecer la fama del que pasó*»<sup>14</sup>.

Opiniones favorables al traslado de la capital y razonamientos contrarios a los argumentos expuestos por los cronistas podemos encontrarlos en las declaraciones de los testigos que comparecieron en el Pleito Ovando-Tapia, entre ellos algunos de los más conspicuos personajes de estos primeros años de la historia hispana del Nuevo Mundo (Rodrigo de Bastidas, Francisco de Garay, Juan de Esquivel, etc.). Hacemos notar, sin embargo, que las afirmaciones positivas corresponden a declarantes presentados por el procurador de Ovando y que, en consecuencia, debemos suponerles una actitud amable hacia el gobernador, máxime cuando algunos le habían servido hasta su sustitución por Diego Colón, y pese a que todos ellos manifiesten que no han «sido soborna-

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. I, p. 219.

<sup>14</sup> Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, B.A.E., 1959, t. I, p. 76. El subrayado es nuestro.

do[s], rogado[s] ni atraído[s] para decir en este su dicho el contrario de la verdad, y que no desea[n] que venza en esta causa salvo el que tuviere justicia». El maestre Gonzalo, por ejemplo, contestaba así a la novena pregunta del interrogatorio:

«al tiempo que se pasó esta villa de Santo Domingo adonde ahora está no había otro físico salvo este testigo, y vio que el dicho Comendador Mayor habló a los que aquí estaban, y por su parecer se pasó el pueblo donde ahora está, porque está muy mejor y esto es notorio»<sup>15</sup>.

El testimonio del maestre Gonzalo es interesante por diversos aspectos. En primer lugar, se trata del dictamen de un médico de la época, al parecer el único en el momento del cambio de ubicación; estamos, pues, ante una persona entendida —eso al menos le imaginamos— en los temas de higiene y salubridad, aun con todas las limitaciones científicas de aquellos tiempos. Su ecuanimidad en el Pleito puede estar garantizada en el hecho, como el mismo atestigua, de que «es criado del señor Comendador Mayor y que el dicho Cristóbal de Tapia es padrino de este testigo, y que no es enemigo de ninguna de las partes», es decir, que en un principio se encontraba comprometido con ambos litigantes y sólo una mayor obligación con alguna de las partes convertiría en parcial su declaración. En segundo lugar, de la manifestación del maestre se deduce que Ovando consultó la conveniencia del traslado de la ciudad y posiblemente —la redacción del escribano es en este punto confusa— tomó la decisión con el consentimiento de la mayor parte del común de la población o de los vecinos más sobresalientes, pues la expresión «por su parecer» tanto podría referirse a una resolución unipersonal de Ovando como a un acuerdo comunitario de los habitantes «que aquí estaban».

El resto de testigos coinciden unánimemente en las ventajas que para todos suponía la situación de la villa en el nuevo lugar donde se encontraba por cuanto ahora quedaba suprimido el in-

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, p. 253. El subrayado es nuestro. En la novena pregunta se les requería a los testigos manifestasen: «si saben y digan y declaren cuanto mejor es y cuanta ventaja hay de estar pasado el pueblo de aquella parte a esta parte». *Ibidem*, p. 231. Toda letra, palabra o frase comprendida entre corchetes [ ] debe entenderse como un adición nuestra para un mejor entendimiento de los documentos transcritos.

conveniente del paso del río para personas, animales y mercancías, y el pago del canon correspondiente por la utilización de las barcas. Las referencias a una mayor o menor sanidad en una u otra orilla carecen de valor en cuanto se basan en las opiniones recibidas de terceros y no en la experiencia propia. Destaquemos, sin embargo, la testificación de Alonso Gutiérrez, criado de Ovando durante su permanencia en Santo Domingo, porque contiene un párrafo de sumo interés para nuestros propósitos; su respuesta a la novena pregunta del cuestionario fue del siguiente tenor:

«es cosa muy conocida que para pasar a las haciendas y a las minas que habían de pasar con barcos o canoas, que está muy mejor esta villa de esta parte que donde antes estaba y para la negociación de las gentes que a esta villa vienen de otros pueblos porque no han de pasar el río; y porque *este testigo ha visto más agua dulce para servicio del pueblo que no de la otra [parte]*, y porque así mismo oyó decir este testigo en presencia del Comendador Mayor a un doctor Ponce que sería más sana esta villa donde ahora está que donde antes estaba, y las aguas más sanas porque les daba el sol en saliendo»<sup>16</sup>.

Son esas palabras alusivas al agua potable las que nos introducirán en la problemática de diversos proyectos de obras públicas destinados a una mejora de la calidad de vida en Santo Domingo, como veremos más adelante.

Obsérvese, mientras tanto, que la declaración de Alonso Gutiérrez defiende criterios opuestos a la tradición clásica —cuya línea sigue las tesis de Las Casas y Oviedo, ya citadas— en cuanto a la conveniencia de ubicar una ciudad en la margen derecha o izquierda de un río a efectos de una mejor salubridad ambiental. E incluso recurre a la supuesta opinión de un médico para dar mayor crédito a su afirmación. Creemos, sin embargo, que estamos ante uno de esos habituales casos cuyo análisis depende de la subjetividad y de los intereses de cada cual.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 266-267. El subrayado es nuestro.

## CONFORMACIÓN DE LA CIUDAD PRIMADA DEL NUEVO MUNDO

Ya en su definitivo y actual emplazamiento, Santo Domingo fue consolidándose como una gran ciudad. El alemán Nicolás Federman, protagonista en 1539 junto con Sebastián de Benalcázar y Gonzalo Ximénez de Quesada del insólito episodio de la confluencia de tres huestes hispanas en la sabana de Bogotá<sup>17</sup>, la describía así diez años antes:

«Llegué al fin a la isla que se llama la Española. La ciudad se denomina Santo Domingo y está bien construida. Sus calles son hermosas y lo mismo los edificios. Posee un buen puerto y una fortaleza, y aunque en la isla (cuyo contorno es de 500 leguas) existen muchas ciudades y aldeas de cristianos, Santo Domingo es la principal y más bella»<sup>18</sup>.

Federman alaba la señorial disposición de la villa y su opinión tiene más valor en cuanto se trata de un extranjero y no de un peninsular hispano enamorado de la ciudad, caso de Fernández de Oviedo, para quien:

«está aquesta ciudad tan bien edificada, que ningún pueblo hay en España, tanto por tanto, mejor labrado generalmente, dejando aparte la insigne y muy noble ciudad de Barcelona. Porque, demás de este aparejo grande que he dicho de la piedra, y toda la buena cal que al propósito de la fábrica es menester, hay muy singular tierra para tapiería, y hácense tales tapias, que son como muy fuerte argamasa. Y así hay aquí muy buenas y muchas casas principales en que cualquier señor y grande se podría aposentar; y aunque algunas

<sup>17</sup> Federmann nació en Ulm entre 1505 y 1510 y fallecería en Valladolid en 1542. Realizó una primera penetración por tierras venezolanas hacia 1530, al servicio de la familia de los Welser con quien Carlos V había capitulado la colonización, descubrimiento y gobernación de esta región americana.

<sup>18</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: «Alemanes en Santo Domingo», *CLIO*, Academia Dominicana de la Historia, año XXII, julio-septiembre de 1954, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), núm. 100, pp. 125-127. No se saben con exactitud los motivos que impulsaron a Carlos V a permitir la acción de los banqueros alemanes Welser en el Nuevo Mundo, aunque se apuntan razones financieras —préstamos recibidos— y familiares —enlace matrimonial de un sobrino del emperador con una hija de Bartolomé Welser—; sea cual fuere la causa, los teutones se situaron primeramente en Santo Domingo (1526) y más tarde centraron su atención en los territorios continentales.

de ellas son tales, que en muy buenos pueblos de los de España he yo visto la Cesárea Magestad aposentado en casas no tales, cuanto a la labor de ellas, y en muchas que en sitio y vista no se igualan con éstas»<sup>19</sup>.

En efecto, parece que casi inmediatamente después del traslado de la capital dispuesto por Ovando comenzaron a edificarse casas de piedra. Los primeros vecinos en iniciar la construcción de viviendas con materiales resistentes fueron Francisco de Garay, el padre frey Alonso del Viso, el piloto Alonso Pérez Roldán y Juan Fernández de las Varas<sup>20</sup>. Tras estos pioneros continuaron Alonso de Maldonado, Pedro Gallego, Miguel Díaz, etc., de modo que en pocos años la ciudad contaba con un significativo número de residencias particulares realizadas de cal y canto; habitualmente, los pobladores más distinguidos o de mayor riqueza levantaron varias moradas en la plaza y calles principales de la

<sup>19</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General*, t. I, p. 77. La opinión de Oviedo respecto a los buenos materiales constructivos disponibles en Santo Domingo es ratificada por Valverde en el siglo XVIII: «las calles [son] anchas y bien tiradas, y las casas alineadas con exactitud. La mayor parte de las primeras se fabricaron de una piedra, especie de mármol, que se halló en sus cercanías; las demás se hicieron de una mezcla glutinosa que el tiempo y el aire endurecen como el mejor ladrillo». SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea*, p. 98.

<sup>20</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General*, t. I, p. 78. Juan de Castellanos hace una deliciosa composición en verso sobre este particular, dice así:

«Los que labraron casas con aviso  
Francisco de Garay es el primero,  
después un frey Alonso fue del Viso,  
comendador y noble caballero;  
y el piloto Roldán, que nunca quiso  
perder aquí renombre de tercero,  
el cuarto Juan Fernández de las Varas,  
con curiosidades harto raras.

Después por el concierto regulado  
labraron otros muchos sus mansiones,  
Y la boca del puerto memorado,  
Reparado de cubos y bastiones,  
Hay un castillo fuerte fabricado,  
con pertrechos de grandes municiones,  
Y cualquier bajel que allí se encierra  
Se puede descargar la plancha en tierra.»

Juan de CASTELLANOS: *Elegía de varones ilustres de Indias*, Bogotá, 1955, t. I, pp. 206-207.

villa, fenómeno que se incrementó cuando Santo Domingo dispuso de tejares propios y ya no se dependió del envío de ladrillos, tejas y otros materiales constructivos desde la Península Ibérica<sup>21</sup>.

El propio Nicolás de Ovando encargó la obra de seis pares de casas de piedra, presume de que con su ejemplo otros muchos vecinos le imitaron y proclama que gracias al cambio de elementos de fábrica en las edificaciones —cuyo mérito parece atribuirse— disminuyeron el peligro de incendio y los efectos devastadores de las tormentas sobre los débiles bohíos de madera y paja, a veces consumidos por un voraz fuego en número de «cuarenta o cuarenta y cuatro» según reconoce el alcalde ordinario Jerónimo de Mendoza<sup>22</sup>. Bartolomé de las Casas refiere todos estos detalles de forma concluyente:

«Pasados acá todos los vecinos, hicieron sus casas de madera y paja, pero desde algunos meses comenzaron, cada uno según podía, a edificarlas de piedra y cal. Tiene la comarca de esta ciudad los mejores materiales para edificios que se pueden hallar en alguna parte, así de cantería como de piedra para cal, y la tierra para tapias, y para ladrillo y teja barriales. De los primeros que edificaron fue el mismo comendador de Lares [Ovando], que hizo sus casas honestas sobre el río, en la calle de la Fortaleza, y también hizo en la otra acera, que después dejó a su orden y al hospital que hizo de San Nicolás. El piloto Roldán edificó una renglera de casas, para su morada y para alquilar, en las cuatro calles. Luego, un Jerónimo Grimaldo, mercader, y otro llamado Briones y otros, y cada día fueron creciendo los edificios, cuanto cuasi cada año (aunque con alguna interpolación algunas veces) venían de aquellas tempestades que acaecía derrocar todas las casas de la ciudad, sin dejar alguna inhiesta, si no eran las pocas que de piedra eran edificadas»<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Francisco Tostado, por ejemplo, afirmaba haber edificado «muchas casas de paja hasta que se supo hacer cal y ladrillo, y después he hecho ocho o nueve casas de piedra». Probanza de méritos de 1527. A.G.I., Santo Domingo, 9.

<sup>22</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, p. 260. Véanse las preguntas 23 a 25 del interrogatorio presentado por el procurador de Ovando y las respuestas dadas por los testigos en las pp. 232 y ss. de esta misma obra. Ovando disponía de seis pares de casas en la calle de Las Damas, donadas posteriormente por el Comendador al Hospital de San Nicolás y a la cofradía de la Concepción de Nuestra Señora Santa María.

<sup>23</sup> LAS CASAS: *Historia de las Indias*, t. II, p. 27.

Un inusitado interés constructor se adueñó de Santo Domingo, que en poco más de un lustro disponía de una atarazana, el Hospital de San Nicolás, la Fortaleza o Torre del Homenaje —erigida también por mandato del gobernador—, un aposento para los frailes de San Francisco, varias iglesias en inicio de fábrica, y aparte todas las mansiones solariegas referidas. La llegada a la isla, en 1509, de don Diego Colón en calidad de virrey supuso igualmente un impulso importante en el embellecimiento de la ciudad. Desde 1510 consta que aumentó el número de canteros y albañiles llegados a Santo Domingo debido a la manifiesta entidad urbanística que la villa iba adquiriendo, a su cualidad de puerto americano de escala o salida de conquistadores y descubridores en busca de nuevos perfiles del continente y de mundos extraños e ignorados, a la política hispana cada vez más comprometida con un Nuevo Mundo sorprendente y fascinador a medida que avanzaba su exploración, etc. El mismo virrey se hizo levantar el hoy llamado alcázar de Colón, un edificio alzado entre 1510 y 1514 que reproduce el tipo de palacete italiano compuesto por dos cuerpos cuadrangulares unidos por unas galerías con arcos en planta baja y alta, y que quizás acertara a ver en parte o todo construido Hernán Cortés, pues su casa de Cuernavaca (México, 1533) se asemeja en grado sumo.

Hubo también disposiciones respecto a ciertas normas de obligado cumplimiento en la construcción, de modo que «las casas que se hicieren sean de tres pies de alto de piedra y lo demás de tapia», criterio de edificabilidad establecido en 1512 que dos años más tarde sería complementado por una ordenanza de la Audiencia dominicana por la cual todos los vecinos «que tuviere[n] dos mil ducados de hacienda sea[n] obligado[s] a hacer casa para no recibir daño de los corsarios»<sup>24</sup>. La ciudad adquirió una atractiva configuración con la ordenación urbana hasta ahora descrita que llamaría la atención de todos aquellos que la visitaban por vez primera. Alejandro Geraldini, segundo obispo de Santo Domingo, no encuentra elogios suficientes para detallar las maravillas de la capital de su diócesis; nos dice así:

«Aquí fui recibido con la mayor solemnidad por el pueblo, la nobleza y la magistratura por ser el primer obispo llegado a esta ciudad, de la cual quedé admirado por haber sido

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, p. 13.

fundada en el breve espacio de 25 años. Los mismos edificios son altos y hermosos como los de Italia; el mismo puerto capaz para todas las naves de Europa; las mismas calles largas y rectas de manera que ni las de Florencia pueden en algún modo compararse a ellas; cierta grandeza de los siglos pasados vi resurgir en nuestros tiempos... Después, como visitara el templo episcopal, construido con maderos, cieno y barro, me dolió que *mi pueblo hubiera puesto tanto empeño en sus casas privadas* que les iban a prestar un breve domicilio, y no hubiera tenido ninguna consideración en edificar el templo, en el cual van a tener acogida eterna»<sup>25</sup>.

Aunque las palabras del obispo Geraldini resultan un punto exageradas y básicamente buscan conmovier a la feligresía para que colabore en la construcción de una digna y gran catedral, añaden, sin embargo, la valiosa impresión de un hombre de mundo, nacido en Roma y que supo percatarse de un detalle representativo de Santo Domingo en estos años: el elocuente número y la suntuosidad de las residencias particulares de la villa, tal como refleja el párrafo por nosotros subrayado. Desde luego, Geraldini consiguió sus propósitos y en 1521 comenzaban las obras del Templo Mayor que se prolongarían hasta 1537 bajo la dirección técnica de dos arquitectos destacados de estos primeros tiempos, Luis de Moya (sevillano) y Rodrigo de Liendo (montañés). La fábrica de la catedral conferiría a la ciudad un aspecto todavía más impresionante y provocaría un fuerte impacto emocional en los viajeros que arribaban al puerto del río Ozama después de la larga travesía trasatlántica con la visión del alcázar, la fortaleza, la seo, las casas señoriales, etc.

#### CONTROVERSIAS ACERCA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CAPITAL

Debajo de tantas opiniones lisonjeras sobre la ciudad como llevamos expuestas subyace un problema que todos los cronistas

<sup>25</sup> Alessandro GERALDINI: *Itinerario por las regiones subequinocciales*, Santo Domingo, 1977, pp. 145-146. El subrayado es nuestro. Juan López de Velasco recoge que hacia 1574 estaba la parroquia de Santa Bárbara, «un monasterio de dominicos, suntuoso y muy grande», otro de San Francisco, otro de la merced, dos monasterios de monjas, el Colegio de Gorjón, y dos hospitales, el de San Nicolás y el de San Andrés. LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía*, p. 100.

se apresuran a señalar, aun cuando el tratamiento y la intensidad con que se analiza varía de uno a otro. La cuestión radica en averiguar si, independientemente del acierto o no del traslado de la villa y de la magnificencia de sus edificios, Ovando tuvo la inexcusable precaución de prever si en el nuevo emplazamiento se disponía de una fuente con un caudal suficiente para el suministro del agua necesaria a los vecinos sin problemas de escasez. Tanto Gonzalo Fernández de Oviedo como fray Bartolomé de las Casas no mencionan en absoluto fuente alguna en la margen derecha del río Ozama donde el gobernador ubicó a Santo Domingo, aunque sabemos que sí existía por las referencias contenidas en el Pleito Ovando-Tapia, como veremos enseguida. El primero de ellos dice así:

«el agua de una muy buena fuente, de donde se provee la mayor parte de la población, está enfrente de ella [de la ciudad], de la otra parte del río, y los que no quieren beber de los pozos, que no son buenos, o no hacen traer agua de otras partes lejos, van allí por agua. Y como el río es muy hondo, no tiene puente; y a esta causa, aunque hay una barca ordinaria que la ciudad paga y tiene para pasar a cuantos quisieren ir o venir y atravesar el río a pie o a caballo, es menester tener un esclavo, o más otros mozos, ocupados solamente en proveer la casa de agua de la dicha fuente»<sup>26</sup>.

Las Casas, por su parte, repite casi idénticas palabras a las escritas por Fernández de Oviedo y añade un mordaz colofón contra Ovando:

«de la otra banda está una fuente de buen agua, que aquí no hay sino de pozos, muy gruesa, y no todos los vecinos pueden enviar por ella, y que puedan, todavía es con trabajo y dificultad, habiendo de esperar la barca a la ida y a la venida, o de tener cada uno canoa o barco propio; lo cual todo causa trabajo y tardanza y aun peligro cuando el río viene avenida o hay tormenta en el mar. Por todas estas razones, la ciudad estaba más saludablemente a la otra parte»<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General*, t. I, p. 76.

<sup>27</sup> LAS CASAS: *Historia de las Indias*, t. II, p. 27.

Ignoramos qué razones motivaron que ambos cronistas eludan cualquier comentario sobre la fuente existente en la ribera derecha del Ozama —máxime cuando los dos vivieron en Santo Domingo y debieron conocerla o al menos haber oído hablar de ella—, salvo el recurso a un premeditado olvido a fin de dejar aún más en evidencia la polémica decisión de Ovando del traslado de la ciudad. La omisión acentúa su carácter deliberado si tenemos en cuenta la segunda pregunta del interrogatorio presentado por el procurador de Cristóbal de Tapia en el pleito con el Comendador Mayor y cuyo párrafo final alude al solar concedido a su representado «en esta villa cerca de la fuente»<sup>28</sup>. Esta observación queda confirmada por diversos testigos, entre ellos Francisco de Garay, en aquellos momentos alguacil mayor en la capital, quien concretamente la llama «la fuente nueva», en prueba irrefutable de su condición de reciente, es decir, de utilización actual como consecuencia de la mudanza de la población<sup>29</sup>. A mayor abundamiento, en una relación de los propios de la ciudad correspondiente al año 1523 se cita «una fuente que está junto a las casas de Francisco de Garay, que está dada a tributo por cinco pesos y cuatro tomines de oro a pagar en tercios»<sup>30</sup>, detalle que refuerza las palabras del futuro gobernador de Jamaica y nos demuestra la indiscutible existencia de un venero en el nuevo asentamiento.

Resulta curioso comprobar cómo también otros cronistas omiten cualquier dato concerniente a esta fontana y, sin embargo, sí hacen un especial hincapié en los problemas de suministro del líquido elemento que padecía Santo Domingo. Así lo manifiesta, por ejemplo, Luis Jerónimo Alcocer, nacido en la ciudad y residente en ella hasta su muerte (1665), quien además critica abiertamente no ya el traslado de la villa, sino el paraje elegido para su ubicación:

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, p. 172. El alcalde ordinario Gerónimo de Mendoza contesta a la decimotercera pregunta del interrogatorio que «ha visto hacer las iglesias de esta villa y de la Vega, y las fuentes de esta villa y caminos por mandado del dicho Comendador Mayor», *Ibidem*, p. 258.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 223.

<sup>30</sup> Relación de rentas, tierras y posesiones de la ciudad de Santo Domingo, 1523. A.G.I., Justicia, 28. En las cuentas tomadas a Alvaro Maldonado receptor de la sisa para la traída del agua del río Haina, se habla repetidas veces de la «fuente de la ciudad». A.G.I., Contaduría, 1.052.

«las tierras de su cercanía son las más estériles de toda la isla y tiene falta de buen agua para beber por ser el río salobre, y la que gasta es de aljibes de agua llovediza, o agua gruesa de pozos. Y habiendo en la isla tantos ríos y arroyos de bonísima agua se siente más. No miraron sus fundadores sino la comodidad del puerto»<sup>31</sup>.

Sólo el cosmógrafo López de Velasco en su *Geografía y descripción universal de las Indias*, escrita a fines del siglo XVI, se muestra más ecuánime o dispuso de una amplia e imparcial información. Velasco, que no vivió en Santo Domingo y redactó su obra a través de las contestaciones recibidas a un cuestionario enviado al Nuevo Mundo, señala algunos de los puntos hasta ahora expuestos al mismo tiempo que nombra a una llamada «fuente del arzobispo» situada en un lugar impreciso de la orilla derecha del Ozama. Sus palabras comienzan reconociendo que en el primitivo emplazamiento quedó:

«una fuente de buen agua, de que se bebía en la ciudad, y ahora beben los que no se contentan con la de pozos o aljibes de ella, y de otra parte que está a esta otra parte donde está la ciudad poblada que llaman fuente del arzobispo, y la agua de esta se conserva mucho tiempo por la mar, que casi jamás se corrompe. El agua del río también es buena, aunque por estar junto a la mar la hace la creciente salobre»<sup>32</sup>.

La redacción un tanto compleja del párrafo subrayado plantea la duda de si la citada fuente se encontraba dentro o en las afueras de la capital, circunstancia esta última muy factible, pues entre las propiedades de la ciudad en 1523 figuraba «la Venta de la Fuente de la Palma, que es a dos leguas de esta ciudad»<sup>33</sup>, cuyo nombre denota la presencia de un hontanar en el lugar, que no estaba alejado en exceso de la villa.

<sup>31</sup> Luis Jerónimo Alcocer fue abogado de la Real Audiencia, racionero de la Catedral, maestrescuela, etc. Su relación, escrita en 1650, se encuentra en la Biblioteca Nacional (Madrid), manuscrito 3.000. RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones históricas*, vol. I, p. 219.

<sup>32</sup> J. LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía*, p. 101. El subrayado es nuestro.

<sup>33</sup> Relación de rentas, tierras y posesiones de la ciudad de Santo Domingo, 1523. A.G.I., Justicia, 28.

¿Qué conclusiones más significativas podemos deducir de tantas opiniones controvertidas? La principal consiste en la certeza de la existencia de una fuente en el sitio donde Ovando trasladó la ciudad, si bien por los testimonios analizados se colige que debía tratarse de un manantial de escaso caudal o de un agua de deficiente calidad, causas ambas que obligarían a los vecinos a recurrir a otros medios de provisión. Una solución muy socorrida y generalizada sería la abertura de pozos y/o la fabricación de aljibes que recogieran el agua de lluvia, remedios éstos fundamentalmente utilizados por las familias más modestas, cuya limitada economía no les permitía el lujo de elegir otros tipos de agua y pese a que todas las informaciones coinciden en calificar a la de pozo como «gruesa»<sup>34</sup>, «medio salada» e incluso perjudicial para la salud<sup>35</sup>. Nos consta que estas prácticas continuaban vigentes en el siglo XVII por un informe del gobernador Gómez de Sandoval, que como máxima autoridad del territorio conocía bien la problemática de la población<sup>36</sup>. Antonio Sánchez Valverde, nacido en Santo Domingo en 1729 y excelente intérprete de las virtudes de su tierra, confirma que la costumbre seguía en uso en pleno siglo XVIII e insiste en sus efectos nocivos sobre el organismo de los hispanodominicanos<sup>37</sup>.

Las familias con ciertos recursos podrían subsanar la deficiencia de agua con la traída del líquido de la fuente situada «de la otra parte del río» —en palabras de Oviedo—, es decir, del lugar donde Bartolomé Colón fundó la ciudad. Esta tarea resultaría gravosa tanto por la pérdida de tiempo en el cruce del Ozama y la espera de la barca, como por el coste añadido al producto si era

<sup>34</sup> Véanse las opiniones de Fernández de Oviedo y de Alcocer que ya hemos transcrito y correspondientes a las notas 27 y 31 *ut supra*. En el siglo XIX se nos describen así estos pozos: «tienen de profundo diez brazas en la parte llana y hasta veinte en la parte de las lomas del lado del norte... [su agua] es algo salobre y expuesta a enlodarse cuando es muy continua la saca de ella, y aunque desagradable al gusto, algunos la prefieren de ciertos pozos para beber a la de los aljibes, que hay muchos». José CARO ÁLVAREZ: *Las murallas de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1973, p. 30.

<sup>35</sup> Informe del gobernador de Santo Domingo don Diego Gómez de Sandoval. Santo Domingo, 2 de agosto de 1608. A.G.I., Santo Domingo, 52.

<sup>36</sup> En el citado informe se señala que «la ciudad bebe solamente agua llovediza y muchas veces, casi cada año, falta y se bebe agua de pozo medio salada que ofende mucho la salud de los hombres». *Ibidem*.

<sup>37</sup> SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea*, pp. 97-98.

una persona ajena quien se encargaba de su recogida y transporte, o por las horas que un sirviente propio debía dedicar a esta faena<sup>38</sup>. Por último, los grupos familiares más poderosos —aquellos con importantes propiedades y elevada renta— destinarían a esclavos negros de su propiedad y a algunos criados al único fin de la obtención de agua potable para el abastecimiento de la mansión solariega, ya fuera de la fuente del primitivo emplazamiento —para lo cual los domésticos podrían utilizar canoas y barcas de sus señores—, o de otros manantiales más o menos lejanos, como también puede deducirse de los relatos de Fernández de Oviedo y de López de Velasco<sup>39</sup>.

#### PLANES PARA INCREMENTAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Santo Domingo, la «primera metrópoli del Nuevo Mundo» como los hispanodominicanos solían denominarla en ocasiones, padecía un grave problema de abastecimiento de agua de cierta calidad en el nuevo asentamiento elegido por Ovando. Este inconveniente debía ser ya patente al poco tiempo del traslado según deducimos de los testimonios del tantas veces citado pleito entre el gobernador y Cristóbal de Tapia. En efecto. La declaración de Alonso Gutiérrez contiene un párrafo determinante cuando responde que una de las ventajas del cambio de la ciudad

<sup>38</sup> F. J. Franco indica que había negros empleados por sus amos en la venta pública de agua y otros productos como leña, piedras, etc., y subraya nuestra idea de que «la venta de agua se entiende... [en el supuesto de] que la fuente de la ciudad era insuficiente para satisfacer las necesidades [de los vecinos]». Franklin J. FRANCO: *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, Santo Domingo, 1977, pp. 23-24. A este respecto, el Cabildo de la ciudad se dirigía en 1576 al rey y le señalaba «que siendo el agua tan mala como hemos dicho, vale tan cara como en algunas partes el vino y es dificultosa de haber». Cabildo al rey. Santo Domingo, 19 de noviembre de 1576. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>39</sup> Desde 1538 existía una fuente de cantería cerca del río. A.G.I., Justicia, 58; FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia general*, t. I, p. 76. El mismo López de Velasco, en la descripción del puerto de Santo Domingo habla del «agua de una fuente que está el río arriba, como una legua cerca del río». LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía*, p. 105. Palm afirma que la fuente del emplazamiento primitivo desapareció por cambios en el terreno debido a los frecuentes seísmos. Erwin W. PALM: *Los monumentos arquitectónicos de la Española*, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1955, vol. I, p. 173.

consistía en la existencia de «más agua dulce para el servicio del pueblo que no de la otra [parte]»<sup>40</sup>. Si tenemos en cuenta que es el único testigo que alude a este detalle y además en forma favorable, dada su reconocida condición de criado del Comendador, y si consideramos que el litigio se entabla por la expropiación de un solar perteneciente a Tapia que Ovando quería ocupar para la edificación de una Casa de Contratación y que para nada en la demanda surge acusación alguna contra la insuficiencia de agua, nos encontramos ante el afloramiento involuntario de una cuestión que sería de dominio público, esto es la polémica acerca de la calidad y caudal del agua de la fuente nueva, la ausencia de más veneros dentro de la capital, etc.

López de Velasco insinúa que Ovando quizás no desconociera el detalle de la falta de un buen manantial en la orilla derecha y si decidió la mudanza de la villa fue con el propósito «de hacer traer a la ciudad un río que se llama Haina que está a tres leguas»<sup>41</sup>. Ignoramos de dónde obtendría el cosmógrafo esta información que sólo Sánchez Valverde reitera y sin mucho conocimiento del tema<sup>42</sup>, pues confunde los restos de unos conductos situados en la Plaza Mayor con los caños de un acueducto que jamás se construyó<sup>43</sup>. Fernández de Oviedo menciona este pormenor aunque nosotros interpretamos que se refiere a él como un proyecto dimanante de la imprevisión del Comendador. Transcribimos a continuación sus palabras:

«Mas dio lugar a esta inadvertencia del comendador mayor, ser muy posible traerse el agua a esta ciudad desde el río que se llama Haina, que está a tres leguas de aquí, de muy buena agua, y pueden hacer que venga a la plaza de esta ciudad y a todas las casas que aquí hay; con lo cual sería

<sup>40</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, pp. 266-267.

<sup>41</sup> LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía*, p. 101.

<sup>42</sup> SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea*, p. 96.

<sup>43</sup> Véase la Memoria descriptiva de la parte española de Santo Domingo (1800) en RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones históricas*, vol. IV, donde se refiere que dichos restos podían corresponder a los de una alberca construida para el suministro de agua a las obras de la Catedral. Es posible que estos vestigios también correspondieran a la canalización del agua del pozo situado junto al monasterio de San Francisco hasta la Plaza Mayor —como veremos a continuación— pero nunca al acueducto del Haina que jamás se llevó a cabo.

una de las poblaciones muy buenas del mundo, y así cesaría el defecto del agua»<sup>44</sup>.

En la documentación conservada en el Archivo General de Indias no hay referencias al tema de la traída del agua del río Haina a Santo Domingo anteriores a 1530. Desde luego pudieran faltar los informes precisos —por pérdida o extravío— o haberse discutido el proyecto sin que los acuerdos quedaran por escrito, pero resulta extraño que entre 1504 y 1530 sí abunden las quejas respecto a la escasez de líquido potable y no aparezca alusión alguna al asunto de la conducción de la corriente del Haina hasta la capital, salvo las imprecisas observaciones de los cronistas citados. No podemos negar, sin embargo, que el problema del abastecimiento de agua preocupó muy seriamente al Cabildo de la ciudad, que solicitó de la Corona las ayudas pertinentes con objeto de llevar a cabo diversos proyectos que mitigaran la deficiencia<sup>45</sup>.

Uno de los primeros planes de los que queda constancia documental consistió en la realización de diversas prospecciones con el fin de descubrir la procedencia de «un ojo de agua» situado a media legua de la capital y averiguar la posibilidad de encauzarlo hasta la plaza mayor. Las perforaciones preliminares, iniciadas a mediados de 1530, dieron pie al optimismo pues la corriente, al parecer, emanaba de una «laguna grande y... espérase de aquí a dos o tres días se acabará de dar una cata que entra derecho a la laguna y aquí se espera se tomará la dicha agua en la altura que convenga para la traer a esta ciudad». Un inconveniente importante, sin embargo, ya se preveía: la elevada cuantía de la obra dado que el acueducto debería «venir por riscos y peñascos que están en el camino y se recrece mucha costa»<sup>46</sup>. Tres años más

<sup>44</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General*, t. I, p. 76.

<sup>45</sup> Una más amplia exposición de estos proyectos puede verse en Antonio GUTIÉRREZ ESCUDERO: «El abastecimiento de agua a la ciudad de Santo Domingo (siglo XVI)», *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Alcalá de Henares, 1986, núm. 2, pp. 11-49.

<sup>46</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 19 de julio de 1530. A.G.I., Santo Domingo, 73. Sobre estas corrientes subterráneas Alcocer nos informa que la Española poseía «muchos ríos que se hunden y sumen y por debajo de tierra van a pagar su tributo al mar, y otros que poco antes de salir al mar se manifiestan y hacen boca habiendo corrido algunas leguas por debajo de tierra, y otros que salen a algunos lagos adonde pierden su nombre y

tarde, el Cabildo capitalino comunica la inviabilidad de los objetivos propuestos por el insuficiente volumen del caudal, entre otras varias razones <sup>47</sup>.

Poco tiempo después la corporación municipal aborda un nuevo intento. En esta ocasión se tratará de conducir hasta Santo Domingo las aguas del Yabacao, un río situado al oriente de la ciudad. Las ventajas de un costo relativamente moderado y la suavidad del terreno tenían su contrapartida en la necesidad de que el acueducto atravesase a su vez el río Ozama para que pudiese llegar hasta la capital. La solución más adecuada parecía la construcción conjunta de un canal y un puente, obra que solucionaría dos problemas, el del abastecimiento de agua y el de la comunicación entre las dos orillas del Ozama hasta ahora siempre realizada por medio de canoas o por un vado localizado a una distancia de quince o veinte leguas <sup>48</sup>.

Resulta interesante este último punto. Para el acceso al lugar donde Bartolomé Colón fundó primero la villa se empleaban «barquillos de los indios» —en palabras de Las Casas— y algunas yolas particulares. El traslado decretado por Ovando no eliminó el uso de los botes, utilizados por los vecinos tanto para obtención del agua de la fuente «vieja», como para la atención de sus haciendas que en la banda oriental debieron quedar, o por los pobladores de la región de levante (Higüey) en su camino hacia Santo Domingo a fin de solventar asuntos oficiales o particulares. El propio Ovando impuso en 1503 el pago de medio real de plata por la utilización de los bateles, contribución que luego se redujo al mínimo indispensable para el mantenimiento de estas lanchas de servicio público <sup>49</sup>. El licenciado Alonso de Zuazo alegaba en 1518 como mérito de su acción de gobierno haber «hecho asimismo barca para el pasaje del río, en que solían morir algunas

---

no salen al mar». RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. I, p. 199. Quizás el Concejo de la ciudad pensaba en uno de estos ríos como origen de ese «ojo de agua» tan próximo a Santo Domingo.

<sup>47</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 25 de enero de 1533. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>48</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 18 de junio de 1535. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>49</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, pp. 276-277. Los defensores del traslado de la ciudad de una a otra orilla alegaban que con la mudanza habían dejado de pagar dinero por el paso del río, aunque no para todos fue así como veremos seguidamente.

personas y bestias y otros animales»<sup>50</sup>, palabras que plantean las dudas respecto a si se refieren a que mejoró el tipo de embarcaciones habituales sustituyendo las precarias canoas por una lancha más robusta, o si simplemente aumentó el número de las ya existentes o si por vez primera ordenó la construcción de una barca comunal.

En cualquier caso, la necesidad de un puente que uniese ambas márgenes del Ozama parecía imprescindible por todos los motivos expuestos. Si en defensa del traslado de la ciudad algunos declarantes en el pleito Ovando-Tapia arguyeron «las muchas costas que se quitan de dar a barcas y canoas para pasar la gente y mantenimiento», así como por las «haciendas que todas están de esta parte del río»<sup>51</sup>, está claro que son opiniones interesadas; muchos vecinos tuvieron que continuar cruzando el cauce porque mantenían plantíos en el antiguo emplazamiento y el problema del agua convirtió en usual el paso de la corriente del Ozama, con todos los peligros inherentes por accidentes, súbitas crecidas del cauce, etc. Es más, si hacemos caso a la opinión manifestada por el Cabildo en 1535 nos encontraríamos con una situación hasta cierto punto paradójica, pues entre los motivos que expone en apoyo del proyecto del puente afirma que «como las tierras de esta parte del río [adonde Ovando mudó la ciudad] ha más de 35 años que se labran, están cansadas, todos los vecinos han pasado sus haciendas de la otra parte del río, que aunque [el viaducto] no fuese para el propósito del agua era muy necesario para lo demás»<sup>52</sup>. Quizás estemos ante una exageración de los municipales, pero de ser cierto descubriríamos que al cabo de treinta años las más relevantes causas determinantes del cambio de ubicación de la ciudad quedaban invalidadas: la minería estaba en decadencia, las haciendas trasladadas al primitivo asentamiento, la marcha de la población al continente adquiriría caracteres preocupantes, etc.<sup>53</sup>. Y siempre pudo construirse el puente antes que cambiar la villa de lugar; sólo el hipotético beneficio del ahorro del pago de las barcas quedaba como una realidad tangible.

<sup>50</sup> Juicio de Residencia de Zuazo. A.G.I., Justicia, 43.

<sup>51</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, pp. 244 y 276.

<sup>52</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 16 de junio de 1535. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>53</sup> En términos generales puede verse la obra de F. MOYA PONS: *Después de Colón. Trabajo, sociedad y política en la economía del oro*, Madrid, 1987.

Se diseñó un puente sobre el cual pudiesen circular, además del agua, «carretas y ganados»; la dirección del trabajo se encomendó a un maestro cantero «de mucha experiencia» y durante un año se acumuló el material necesario. La obra siguió los planes previstos —cuyo costo se valoraba en diez o doce mil pesos de oro— hasta que sobrevino el desastre. Cuando la primera pilastra levantada sobre el lecho del río estaba a punto de aflorar a la superficie, «como la obra no llevaba abajo el fundamento que se requería por estar en tanta hondura y no poderse ver lo que debajo estaba, comenzó el dicho pilar, poco a poco, de se acostar a una banda, y así se cayó cierta parte de él, donde se conoció la falsedad de la obra»<sup>54</sup>. La catástrofe provocó el abandono inmediato de las labores y la renuncia a la edificación del puente, tanto por la falta de fondos como por incapacidad técnica.

Un nuevo proyecto, posiblemente el único que concluyó de forma feliz, se inició el año de 1542 con el acuerdo entre el Cabildo y Rodrigo de Liendo —uno de los arquitectos de la Catedral— para la fabricación de un acueducto que condujera el agua de un pozo localizado junto al convento de San Francisco hasta la Plaza Mayor<sup>55</sup>. Liendo estaría encargado de la construcción del armazón de una fuente (pilares, caños, arcos y andenes) en la citada plaza y de la tubería de conexión con el pozo, mientras la corporación municipal asumiría el montaje de una noria para la extracción del líquido, «y todo lo demás que fuera menester, y hacer la carpintería y dar la sogá y cangilones y atanores para debajo de tierra, y de les dar doce negros por seis meses que

<sup>54</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 15 de septiembre de 1537. A.G.I., Santo Domingo, 73. Fernández de Oviedo declaraba que el maestro de obras era el propio Rodrigo de Liendo cuando en calidad de testigo afirma que «en este río de esta ciudad se comenzó a hacer una puente de piedra que hacía Rodrigo de Liendo... según la forma que vio que se tenía en el meter las piedras que se echaban en el dicho edificio y también por ser el río tan furioso y hondo donde la dicha puente se pensaba hacer, y así vio que en tiempo de muchas aguas y viniendo el río muy crecido, desbarató la obra y la trastornó». Juicio de Residencia del Presidente Alonso de Fuenmayor. A.G.I. Justicia, 57. Véase también PALM: *Los monumentos*, vol. I, pp. 172-173 y *Rodrigo de Liendo, arquitecto en la Española*, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1944.

<sup>55</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 1 de agosto de 1543. A.G.I., Santo Domingo, 49.

trabajen en la obra, mantenidos a costa de la ciudad»<sup>56</sup>. En 1545 los trabajos estaban en plena efervescencia a tenor de la información facilitada por el oidor Cerrato, que alaba la calidad y cantidad del agua y si bien sólo hace un mes que ha comenzado a levantarse la noria, «no se alzar<sup>á</sup> mano de ella hasta la acabar, que tenemos por cierto ser<sup>á</sup> cosa muy provechosa para esta ciudad»<sup>57</sup>. De los restos de las tuberías de esta empresa dedujo erróneamente Sánchez Valverde que la traída del agua del río Haina hasta Santo Domingo había sido realizada.

Cada vez que uno de los planes expuestos fracasaba o presentaba dificultades volvía a sugerirse la posibilidad de la conducción de la corriente del Haina. Es, pues, este el proyecto más antiguo —desde la época de Ovando si hacemos caso a ciertos cronistas—, el de mayor recurrencia y el único que en apariencia solucionaría el problema del abastecimiento de agua a la capital. A tal fin se hicieron mediciones, estudios sobre el camino por donde debía discurrir el canal, etc. Pese a tan evidente preocupación, los informes documentales emitidos periódicamente a lo largo del siglo XVI referentes a este particular siempre señalan la impracticabilidad del plan, bien fuera por la falta de recursos económicos —aunque se impuso una sisa sobre la carne y se solicitaron otros arbitrios, el coste de la obra superaba todas las previsiones—, o bien por inconvenientes técnicos<sup>58</sup>. En 1608 el gobernador Gómez de Sandoval intentó acometer de nuevo la ejecución del acueducto del Haina, sin que sus esfuerzos se vieran correspondidos por el éxito. El trauma de las despoblaciones de 1605-1606, que supusieron la devastación total del territorio oc-

---

<sup>56</sup> Juicio de Residencia del Presidente Alonso de Fuenmayor, 1543. A.G.I., Justicia, 58.

<sup>57</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 20 de octubre de 1533. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>58</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 18 de junio de 1535. A.G.I., Santo Domingo, 73. Cabildo al rey, Santo Domingo, 23 de noviembre de 1537. A.G.I., Santo Domingo, 49. Cuenta tomada a Alvaro Maldonado, receptor de la sisa para la traída del agua del río Haina. A.G.I., Contaduría, 1.052. Se llega a afirmar que el acueducto del Haina sería imposible realizar con menos de 500.000 pesos. Audiencia al rey. Santo Domingo, 10 de enero de 1572. A.G.I., Santo Domingo, 50. Al año siguiente se solicita que todo lo recaudado en concepto de sisa de la carne se ceda para propios de la ciudad. El Cabildo a sus procuradores en la Corte. Santo Domingo, 4 de julio de 1573. A.G.I., Santo Domingo, 73.

cidental de la isla, sumió a los hispanodominicanos en una crisis de nefastas consecuencias cuyo fruto más relevante fue la posterior ocupación de la región abandonada por Francia. En esta tesitura, los vecinos de la capital debieron conformarse con beber agua de deficiente calidad y pernicioso para la salud<sup>59</sup>.

### EL COMPLEJO PORTUARIO DE SANTO DOMINGO

«Llave, puerto y escala de Indias» o «lugar donde todas las poblaciones y descubrimientos se han sustentado y proveído» son dos de los epítetos, elegidos al azar, que en el siglo XVI solían emplearse para calificar a la ciudad de Santo Domingo o al conjunto íntegro de la isla Española. Aun en 1541, cuando la época de esplendor era sólo un sentimiento de nostalgia, el Cabildo de la capital todavía intentaba transmitir al rey la idea de que de la seguridad del territorio dependía toda la «de este mar océano»<sup>60</sup>. Quizás en otro tiempo fuera así, pero a mediados de la centuria el panorama general de la «Primada de América» era verdaderamente desalentador. La expansión hispana por el Nuevo Mundo provocó un trasvase de población desde las Antillas hasta la parte continental americana, cuyas repercusiones en Santo Domingo fueron de especial importancia. La conquista del imperio azteca ya produjo un primer flujo migratorio con dirección a tierras mexicanas; a partir de 1534 —tras la conquista de Perú— el éxodo de los vecinos figura como una agobiante inquietud de las diversas autoridades hispanodominicanas en los documentos de la época<sup>61</sup>.

Igual sucedía con el puerto de Santo Domingo, otrora testigo de la salida de destacadas expediciones exploratorias, de las peripecias de insignes conquistadores y durante cerca de un lustro único punto de posible conexión entre ultramar y la Península Ibérica. La misma causa originaria de su fundación —es decir la búsqueda de oro y riquezas, la dilatación de los horizontes en

---

<sup>59</sup> Informe del gobernador Diego Gómez de Sandoval. Santo Domingo, 2 de agosto de 1608. A.G.I., Santo Domingo, 52.

<sup>60</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 16 de julio de 1541. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>61</sup> Véanse a estos efectos las distintas providencias solicitadas por el Cabildo y la Audiencia en A.G.I., Santo Domingo, 49, 50 y 73.

unas comarcas desconocidas y la persecución de anhelados mitos— fue el motivo de su decadencia. El hallazgo de civilizaciones indígenas de gran desarrollo cultural, la aparición de lugares más estratégicos, la magnitud de los tesoros que guardaban las tierras americanas, las sorprendentes noticias que día a día deparaba el reconocimiento de nuevas áreas geográficas, la búsqueda de estrechos interoceánicos, etc., originaron una continua sustitución de los iniciales puntos de asentamiento en el continente por otros considerados más idóneos en función de los intereses del momento. Así, la isla Española fue relegada en favor de Cuba y Puerto Rico y acabó por perder toda su primitiva trascendencia con la consolidación española sobre las regiones continentales.

El puerto de Santo Domingo presentaba, además, una serie de inconvenientes que quizás no fueran perceptibles al principio, pero que con la intensificación del tráfico marítimo entre España y sus colonias y el aumento del tonelaje de los buques resultaron altamente perjudiciales para el mantenimiento de este fondeadero como uno de los principales embarcaderos del Nuevo Mundo. Una buena descripción del puerto de la capital de la Española nos la proporciona el cosmógrafo López de Velasco, que además apunta algunos datos significativos para nuestro estudio:

«El puerto de Santo Domingo, que es en la boca del río de Ozama, que pasa por esta ciudad en 18° de altura, la entrada de él es como un tiro de ballesta, con una canal de un tiro de piedra, ancha, y otro tanto o poco más de largo, y de diez codos a once de agua; desde allí hasta el pueblo habrá como 200 pasos norte-sur, aunque pasa el puerto más arriba como un tiro de ballesta, en que *surgen los navíos en ocho brazas de agua*, y de ancho como 50 pasos, de suelo limpio y poco pescado... Los vientos en él son brisas los más ordinarios, de mediodía arriba hasta las 10 ó las 11 de la noche.

Conócese el dicho puerto, por la ciudad que se ve en él con su fortaleza, y si no se alcanzaren a ver las casas habitando la tierra en la mano, se llegan a ver unas sierras altas al norueste, que se llaman las Minas Viejas; y en estando noruestesueste con ellas, se vendrá a estar norte-sur con el puerto, en el cual *no se puede entrar sino de mediodía adelante, que cesa el terral y comienza a ventar la brisa. Para entrar dentro, se tenga aviso de ir prolongando la costa hasta descubrir el puerto o río, y en descubriendo una playa de arena, que está dentro de él a la mano derecha, guiar la*

*proa derecho a ella, que es por donde va la canal, hasta estar en medio del río, y luego prosigue por medio del dicho río, llevando dos áncoras prestas para dar fondo donde le pareciere, hasta llegar a surgir junto al muelle o en medio río, donde quisiere»*<sup>62</sup>.

En 1541 el Cabildo de Santo Domingo reconocía que el puerto de la ciudad «es muy trabajoso para entrar en él, y así se ha de tener por cierto que no han de venir a entrar por el río [los enemigos] teniendo tan buenos y seguros desembarcaderos [próximos]»<sup>63</sup>. Aunque la comunicación del Concejo iba encaminada a alertar a la Corona sobre posibles ataques exteriores, admitía tácitamente las dificultades de los navíos para anclar en el interior del Ozama, así como la existencia de mejores surgideros cercanos que el de la propia capital<sup>64</sup>. Estos obstáculos eran de distinta índole (vientos, corrientes, accidentes naturales, etc.) pero todos coadyuvaban a impedir que Santo Domingo mantuviera su importancia portuaria; si bien algunos de los testimonios de que disponemos para determinados casos son de época muy posterior, podemos asegurar que estos problemas ya estaban vigentes en los años correspondientes a nuestro estudio.

Abundan los testimonios de los marinos acerca de las contradicciones padecidas a la hora de arribar a la capital de la Española. Las ráfagas de aire o las corrientes marinas podían fácilmente desplazar a una nave hacia las costas más occidentales de la isla justo en el momento en que ésta realizaba las maniobras de aproximación al puerto del Ozama. Los capitanes de embarcaciones procedentes del archipiélago canario nos ofrecen los ejemplos más significativos, con todo tipo de percances e incidentes curiosos como el de un «navío que saliendo de Canarias para Santo Domingo no habiendo podido por las brisas montar las isletas de su isla, se vio obligado a seguir el viaje sin llegar a Santo Domingo»<sup>65</sup>. El viajero francés C. C. Robin, luego de visitar dis-

<sup>62</sup> LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía*, pp. 105-106. El subrayado es nuestro.

<sup>63</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 16 de julio de 1541. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>64</sup> Las autoridades hispanodominicanas temían que los posibles enemigos desembarcasen no en el puerto del Ozama, sino en la playa de Guibia. RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. II, pp. 7-108 (Invasión de Drake).

<sup>65</sup> Representación hecha en Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 1742. A.G.I., Santo Domingo, 2.

tintos lugares de América, relata de manera bastante gráfica las penalidades sufridas a causa de los vientos en el preciso instante de abandonar el puerto. Dado su interés transcribimos las sentidas emociones de este impresionado espectador:

«El viento que sopla desde la tierra, necesario para salir del puerto, se levanta raras veces por la noche; las vueltas o rodeos de este puerto y los rompientes que lo bordean hacen su salida, al acercarse la oscuridad de la noche, estremadamente peligrosa. El viento es más animado por la mañana... Finalmente nos hicimos a la vela, dejamos atrás la garganta del río y de repente cesa el viento y nos vimos obligados a echar el ancla. Luego se levantan algunas turbonadas, nos agitan, nos empujan hasta cerca de esas rocas negruzcas contra las cuales chocan furiosas las olas, prontamente levantamos el ancla y nos sentimos muy felices de volver a encontrarnos en ese puerto que nos sentimos algunos instantes antes muy contentos de haber abandonado»<sup>66</sup>.

Los informes de distintos ingenieros refieren la presencia de unos arrecifes que hacen su entrada [la del puerto] difícil y peligrosa. Tales arrecifes se encuentran en la vuelta del río y de la costa del mar... dejando cerca de la batería más grande de la Fortaleza un paso estrecho y tortuoso que hace la embocadura del río penosa en extremo»<sup>67</sup>. El propio Sánchez Valverde cita en su obra el obstáculo de un peñasco que en la desembocadura impedía la libre circulación de las naves<sup>68</sup>, es decir, que diversas circunstancias se concatenaban para hacer del fondeadero un destino no apetecido por maestros y pilotos. Pero aún había más contrariedades: el flujo y reflujo de las mareas había creado un banco de arena que atravesaba la boca del Ozama de norte a sur. Esta barra no sólo representaba un escollo para la navegación sino que a consecuencia de ella «el puerto y muelle de la dicha ciudad de Santo Domingo se iba cegando»<sup>69</sup>, de modo que al presente no hay más de ocho codos de agua, por cuya causa

<sup>66</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Viajeros de Francia en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1979, pp. 229-230.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 19, 79 y 146.

<sup>68</sup> SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea*, pp. 40-41.

<sup>69</sup> Real Cédula. San Lorenzo de El Escorial, 21 de junio de 1583. A.G.I., Santo Domingo, 73.

rehusan de venir a este puerto navíos grandes de que resulta mucho daño a esta república»<sup>70</sup>.

Los efectos negativos que para el comercio y el propio desarrollo económico de la isla se derivaban de este panorama descrito motivó el requerimiento de rápidas soluciones ante el evidente deterioro de las instalaciones portuarias. Uno de los remedios propuestos fue la aplicación de parte de la sisa impuesta para la construcción del acueducto del río Haina a estas otras necesarias obras públicas; por eso desde mediados de siglo se solicitan distintos arbitrios que solucionaran el problema del abastecimiento de agua a la capital y, al mismo tiempo, sirviesen para el arreglo del muelle, la limpieza de la boca del río, etc. La ausencia de unos cuantiosos ingresos propios y el impacto moral que debió suponer la relegación sufrida en favor de otras regiones americanas habían creado cierta atmósfera pesimista en Santo Domingo, que se tradujo en indolencia con respecto al idóneo mantenimiento de determinados conjuntos de estructuras fundamentales si no para que la isla adquiriese su anterior importancia, al menos precisos para que la postergación no provocara daños irreparables. Ese parece el ánimo de Juan de Echagoian, oidor de la Audiencia de Santo Domingo de 1557 a 1564, ante el uso espúreo de un sector del atracadero dado su estado de ruina:

«En este río y surgidero de las naos está un muelle tan bueno que con una plancha reciben carga las naos según están tan cerca de tierra. *Hay grande necesidad de reparar este muelle, porque como está caído un pedazo de él, las aguas han llevado tanta arena que va haciendo playa, de tal manera que por aquella parte, que es principal, no pueden estar naos, ni barco, y así los negros entran un buen pedazo del río y lavan ropa*»<sup>71</sup>.

Y no puede decirse que en esta ocasión la Corona se mostrase cicatera, pues consciente el rey de la pobreza de los propios de la ciudad había concedido la «merced por seis años de lo que

<sup>70</sup> Gerónimo Gómez, procurador de la ciudad de Santo Domingo, al rey. Santo Domingo, 2 de julio de 1586. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>71</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. I, pp. 133-134. El subrayado es nuestro. Obsérvese cómo la referencia a la plancha para la carga de las naves coincide con los dos últimos versos de la segunda estrofa del poema de Juan de Castellanos que incluimos en la nota 20.

montaren la mitad de las penas y condenaciones que en la ciudad se aplicaren a nuestra Cámara *para que se gasten en obras públicas y no en otra cosa*<sup>72</sup>. Es más, ante las reiteradas quejas de las autoridades hispanodominicanas por la carestía de los escasos géneros peninsulares que llegaban a la isla, desde que el establecimiento en 1561 de la Carrera de Indias asignó a Santo Domingo sólo tres navíos de 600 toneladas a través exclusivamente del puerto de la capital, el monarca autorizó el reducido cobro del dos y medio por ciento de derechos de entrada de mercancías con el propósito de reactivar los intercambios comerciales insulares. Hubo sucesivas prórrogas de esta merced por períodos de seis años, hasta que en 1583 se solicitó —y fue concedido— un incremento del medio por ciento «para que se gaste en el aderezo del dicho puerto y muelle de ella [de la ciudad], y no en otra cosa alguna»<sup>73</sup>.

Independientemente del correcto empleo de los fondos recaudados en concepto del medio por ciento —beneficio cuya prolongación se demandó en distintas ocasiones<sup>74</sup>— y de si la cuantía de la recaudación se ajustaba a los gastos necesarios para los fines propuestos, sabemos que algunos de los problemas continuaban años más tarde. En 1596 el Cabildo de Santo Domingo *suplica* del rey autorice «la llegada de navíos filibotes por cuanto *el puerto ha perdido el fondo que solía tener*, de suerte que solían entrar en él navíos vizcaínos de 600 y 700 toneladas y en este tiempo *por las muchas avenidas y otras suciedades que han caído en el puerto ha venido a perder el fondo*, de suerte que como sea nao vizcaína de 200 toneladas no puede entrar ni salir cargada de él». La barra en la boca del río y el arrastre por la corriente en época de crecidas de todo tipo de materiales habían generado que sólo buques planudos (urcas o fly boat) —que ne-

<sup>72</sup> Real Cédula. San Lorenzo de El Escorial, 21 de junio de 1583. A.G.I., Santo Domingo, 73 (el subrayado es nuestro). El fiscal de la Audiencia manifestó sus reparos a la aplicación de esta disposición «por ser en daño de algunos que tienen salarios en las dichas penas». En vista de ello el Cabildo solicitó a la Corona la ratificación de la misma. Peticiones de Gabriel de Arriaga, procurador de la ciudad. Santo Domingo, 27 de septiembre de 1596. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>73</sup> Real Cédula. San Lorenzo de El Escorial, 21 de junio de 1583. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>74</sup> Borrador de las instrucciones del Cabildo de Santo Domingo a su procurador Diego de Leguizamón. Sin fecha. A.G.I., Santo Domingo, 73.

cesitaban poco agua para la navegación— pudiesen penetrar por el Ozama hasta el fondeo en el desembarcadero<sup>75</sup>. Esta penosa situación impidió una postrera oportunidad de Santo Domingo —ya un siglo más tarde— de recuperar parte de su protagonismo perdido; una sugerencia del rey acerca de que la Armada de Barlovento invernase en la capital de La Española encontraba el dictamen negativo de la Junta de Guerra debido a las dificultades para la entrada de navíos de porte en el puerto de Santo Domingo<sup>76</sup>.

Palabras casi idénticas podríamos escribir respecto a las Atarazanas, una de las primeras edificaciones del complejo portuario pero cuya finalización de obras parecía dilatarse a través de los años como si estuviese tocada por una maldición. Luego de que en varias oportunidades se nos hable de la cercanía de su conclusión y de un gasto de seis mil pesos en los trabajos, en 1533 los oficiales reales comunican la paralización de la tarea porque nadie quería responsabilizarse de una postrera labor presupuestada en dos mil pesos y para la cual estaba concedida la mitad de la parte del arsenal inconclusa era la techumbre, hasta entonces «cubierta de paja y no bien aderezada, de que podría seguir mucho daño», por lo que la Corona ordenaba «hagáis aderezar y reparar la dicha nave y cubrirla de ladrillo» inmediatamente<sup>77</sup>. No parece que el apercibimiento real surtiera mucho efecto pues en 1540 la Audiencia reiteraba la necesidad de la colocación de un techo consistente, al tiempo que solicitaba que «de tres naves que ellas [las atarazanas] tienen les haga merced de una para la carga y descarga de los vecinos»<sup>79</sup>. Esta última petición fue atendida por el monarca que concedió un espacio del recinto para lonj

<sup>75</sup> Petición de Gabriel de Arriaga, procurador de Santo Domingo. Santo Domingo, 27 de septiembre de 1596. A.G.I., Santo Domingo, 73 (el subrayado es nuestro). En este mismo sentido abundaban las peticiones del procurador Gerónimo Gómez. Santo Domingo, 2 de julio de 1586. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>76</sup> Minuta de consulta. Sin lugar, 26 de enero de 1700. A.G.I., Santo Domingo, 239.

<sup>77</sup> Oficiales Reales al rey. Santo Domingo, 17 de junio de 1535. A.G.I., Santo Domingo, 74.

<sup>78</sup> Real Cédula de 26 de mayo de 1536. A.G.I., Santo Domingo, 74.

<sup>79</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 22 de mayo de 1540. A.G.I., Santo Domingo, 49,

general «donde se puedan meter los proveimientos que se cargaren y descargaren», aunque insistía en la precisión de su cubrimiento total<sup>80</sup>.

#### LAS DEFENSAS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

España pudo mantener su hegemonía y dominio sobre el Nuevo Mundo en los primeros años que siguieron al descubrimiento de América, de tal forma que la defensa del territorio americano sólo fue un problema aproximadamente a partir de 1520. Una idea de la falta de preocupación por las cuestiones defensivas nos la da el hecho de que la mayor parte de las fortalezas construidas durante los primeros años del asentamiento hispano en Indias (como la Torre del Homenaje en la propia Santo Domingo) corresponden más a una preocupación de las autoridades locales —en previsión de posibles ataques de los indígenas del lugar— que a una inquietud de la Corona. E igual añadiríamos del resto de casas fuertes y empalizadas que protegían las distintas villas y pueblos, levantadas más con carácter disuasorio o de afirmación sobre los territorios descubiertos que por su efectividad práctica. Poco a poco, sin embargo, las apetencias de otras naciones europeas por las tierras ultramarinas, las complejas relaciones internacionales y el aumento en la frecuencia de los ataques de los piratas —que al principio se conformaron con el asalto a las flotas, pero más tarde pasaron al saqueo de puertos y ciudades— obligó a la Monarquía hispana a ordenar, en 1542, que en todos los lugares portuarios se construyesen sistemas defensivos con cargo al presupuesto real.

Los franceses trasladaron al Nuevo Mundo los enfrentamientos que en Europa mantenía su rey Francisco I con el monarca español Carlos V, de modo que Santiago de Cuba fue atacada en 1554, La Habana tomada en 1555 y se diseñaron varios planes,

---

<sup>80</sup> Real Cédula de 11 de enero de 1541. A.G.I., Santo Domingo, 868, lib. II, fol. 9. Véase también RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, pp. 63-65 y María UGARTE: *Monumentos coloniales*, Santo Domingo, 1977, pp. 187 y ss. Palm describe las Atarazanas como un edificio de ladrillos, con sillares de piedra y tres naves de gran tamaño, la central más alta que las laterales, al tiempo que da a entender que en 1544 ya estaban techadas completamente. PALM: *Monumentos arquitectónicos*, vol. I, pp. 174-178.

entre ellos el de Coligny, que pretendían la ocupación de plazas tan significativas como Santo Domingo y Panamá. Pese a estos peligros no hubo ningún proyecto sistemático de fortificaciones en general, salvo cambios sin importancia en San Juan de Ulúa, el inicio de una nueva fortaleza en La Habana (1559), la construcción de unos pequeños fuertes en Cartagena de Indias y algunas obras menores en Santo Domingo. A partir de 1562 los ingleses se convertirán en los principales enemigos de las posesiones hispanoamericanas con incursiones que pondrían de manifiesto la debilidad de las defensas del Caribe, su mal estado y conservación en algunos casos, la falta de artillería, la inadecuación de su emplazamiento, etc. Por ello Francis Drake y sus hombres pudieron entrar á saco en enero de 1586 en la ciudad de Santo Domingo, donde permanecieron por espacio de un mes alojados en la Catedral y sólo accedieron al abandono del lugar tras el pago de 25.000 ducados y luego de causar cuantiosos daños materiales.

Una perspicaz síntesis de todo lo expuesto la realiza la propia Audiencia de Santo Domingo, con una descripción que trasciende desde el caso concreto de la isla Española hasta la problemática general de la defensa íntegra de la América hispana. Reconocen los miembros del tribunal que la fortaleza de la capital primada del Nuevo Mundo se erigió

*«al principio que esta isla se descubrió al efecto que fuese defensa para los indios de la tierra y no para corsarios que vienesen por la mar, porque parecía en aquel tiempo cosa imposible pasar a estas mares, y aún no ha muchos días que en su Real Consejo de estas Indias se tenía la misma opinión. Después como las cosas y como con las guerras pasadas se tomaron a la entrada de esos reinos tan grandes y ricas presas de naos que de acá iban, no solamente las quisieron aguardar allá, pero vinieron para acá muchas naos de armadas que hicieron harto daño, y el mayor de todos fue que vinieron y conocieron la flaqueza y poca defensa que en todas estas tierras hay, principalmente en los puertos de ellas, porque dejado este puerto, en todos los demás no hallaron fortaleza, ni casa de piedra, ni otra cosa que les resistiese la entrada»*<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 3 de enero de 1541. A.G.I., Santo Domingo, 49. El subrayado es nuestro y confirma nuestras palabras de cómo hubo una inicial despreocupación por una defensa integral de las Indias basada en la creencia de que nadie se arriesgaría a cruzar el océano para atacar dichas posesiones hispanas, hasta que la realidad demostró lo contrario.

A fin de conjurar estos peligros, en Santo Domingo se procuró una mejora de la Torre del Homenaje y un perfeccionamiento del sistema defensivo de la ciudad con la construcción de una muralla que ciñera el recinto capitalino.

Respecto a la fortaleza<sup>82</sup> sabemos que Cristóbal de Tapia fue encargado de su levantamiento y Juan Rabé su constructor, y que las primeras manifestaciones acerca de la obra no resultaron muy positivas; así Diego Colón afirmaba que:

«la fortaleza tiene una torre y una sala larga en ella incorporada, y una sala y cámara y una cocina. Es para la tierra buena, mas si se hubiese de combatir, no se podría defender muchos días: está armada casi sobre hueco; la mar tiene socavada la peña en que está asentada toda lo más de ella, y con el menor terremoto no está muy segura, y si la quisieren con pólvora batir, sería hecho en dos horas»<sup>83</sup>.

Por las declaraciones de la época se deduce un fallo en la elección del lugar de ubicación, cuya base presentaba evidentes signos de deterioro peligroso debido a los embates de las aguas y a los desperfectos causados por la acción de otros elementos de la naturaleza. En 1511 el rey se mostraba dispuesto al libramiento de las cantidades necesarias para la reparación de la concavidad de la roca donde se asentaba la torre; sin embargo, la relación de Juan de Echagoian refiere la pervivencia de la citada deficiencia todavía pasada la primera mitad de siglo:

«la dicha ciudad de Santo Domingo tiene a la entrada del dicho río una fortaleza grande y muy fuerte... Esta fortaleza defiende la boca y entrada del río, que no puede entrar una ni muchas naos sin que las eche al fondo. Los defectos que hay en esta fortaleza y la grande necesidad que tiene

---

<sup>82</sup> El previo conocimiento de que en este mismo *Congreso Descubrimiento-92* se presentaba la ponencia de la Dra. M.<sup>a</sup> Luisa MARTÍNEZ DE SALINAS: *La organización del sistema defensivo de la Española en los primeros años del siglo XVI*, hizo que renunciáramos a tratar con mayor profundidad el asunto de las fortificaciones a fin de no repetir parte del tema; nos limitaremos, por tanto, a facilitar unas breves referencias sobre la fortaleza del Ozama.

<sup>83</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *El pleito*, p. 62. Datos referentes a la fortaleza pueden encontrarse en A.G.I., Patronato, 172, ramo 32 y Patronato, 173, ramo 9.

son: que tiene a la parte del río una concavidad que el agua salada allí ha hecho, que está mucha parte hueca, que si con brevedad no se remedia se caerá toda con su peso, y con el peso de la artillería, y destruirá la entrada del río la piedra, de tal manera que ninguna nao pueda entrar y cese el comercio de aquella tierra. Y cerca de esto yo he avisado y se proyectó no me acuerdo lo que fue... Hase de enchir la dicha concavidad deteniendo el agua con tablazón, para que se pueda hacer, que sólo faltará el cuidado»<sup>84</sup>.

El daño sufrido por el fundamento del torreón y su deficiente armamento exigían la acometida de unas precisas obras de fortalecimiento y una ampliación de su capacidad de tiro. Fue Gonzalo Fernández de Oviedo, a la sazón alcaide de la fortaleza en 1523, quien más insistiría en la necesidad de unas reparaciones pergeñadas años antes y en la conveniencia de la construcción de una cerca alrededor de la torre, cuyo coste total —mano de obra y materiales incluidos— fue presupuestado en 1.800 pesos<sup>85</sup>. Poco tiempo después —con los consiguientes problemas presupuestarios<sup>86</sup>— se continuaron los trabajos de fortificación con la fabricación «por debajo de ella [de la torre], a la legua del agua y a la misma entrada del puerto [de] un bastión fuerte con un torreón para adonde asentar la artillería que tiene, que parece es suficiente para defender la entrada de dicho puerto» y el levantamiento de una albarrada «una legua de esta ciudad, junto a la costa de la mar, en una playa que tiene razonable desembarcadero, para que si por allí pretendieren echar gente en tierra

<sup>84</sup> RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. I, p. 133, y *El pleito*, p. 63.

<sup>85</sup> Oficiales Reales al rey. Santo Domingo, 8 de junio de 1536. A.G.I., Santo Domingo, 74.

<sup>86</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 3 de enero de 1541. A.G.I., Santo Domingo, 49. Licenciado Cerrato al rey. Santo Domingo, 23 de abril de 1545. A.G.I., Santo Domingo, 49. En 1549 se inspeccionaron «ciertas casas de piedra que están cabe la fortaleza, a la parte de la mar, cabe la entrada del río, porque diz que recibe de ellas perjuicios la fortaleza, que se le quita la vista de la entrada de los navíos. Vimos las dichas casas y las paseamos todo lo que está edificado y el sitio de ellas, que son tres pares de casas donde viven vecinos de la ciudad, todas ellas de edificios bajos y que antiguamente están allí pobladas». Audiencia al rey. Santo Domingo, 7 de octubre de 1549. A.G.I., Santo Domingo, 49.

[el enemigo] se les pueda defender»<sup>87</sup>. No obstante, en 1577 y con Rodrigo de Bastidas de alcaide, la casamata de la fortaleza presentaba una situación crítica por las mismas sempiternas causas, pues la Audiencia volvía a reiterar la lamentable precariedad del edificio porque «se fundó sobre unas peñas donde bate la mar, y con el peso de la artillería y los golpes de la mar se va hundiendo y han quebrado ya todas las peñas»<sup>88</sup>. No puede extrañarnos que esta indefensión fuera aprovechada unos años más tarde por Drake quien en casi un paseo militar asaltó sin grandes contratiempos la ciudad.

El levantamiento de la muralla de la ciudad aparece frecuentemente unido en la documentación al tema de la construcción del acueducto que condujese el agua del río Haina hasta Santo Domingo, tanto por la petición de esclavos negros para el trabajo en las dos fábricas, como por la solicitud conjunta de fondos, al mismo tiempo que por considerarse ambos asuntos los más importantes de la vida capitular y ciudadana<sup>89</sup>. En realidad, la demanda de africanos para su empleo en todas las obras públicas de la capital (los llamados *negros del rey*) se sucedieron a lo largo del siglo ante la rápida desaparición de la población aborigen de la isla. De hecho la Corona autorizó la entrada de nativos de África desde el primer momento aunque con un ritmo irregular, hasta que Laurent de Gouvenot, mayordomo real de Carlos V, obtuvo en 1518 el privilegio de la introducción de 4.000 esclavos directamente en Indias sin necesidad de registrarlos en Sevilla; diez años más tarde, idéntica concesión y por idéntica cantidad

---

<sup>87</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 16 de septiembre de 1543. A.G.I., Santo Domingo, 49. Es posible que esa playa fuera donde se levantara el fuerte de San Gerónimo (1629), que contribuiría a la defensa de la ciudad en el abortado ataque inglés dirigido por Penn y Venables de 1655.

<sup>88</sup> La Audiencia llamó a consulta «a todos los oficiales de esta ciudad, de albañilería y de carpintería que se han hallado, y todos dicen que conviene remediarlo luego, y que rehaciendo la casamata más adentro en la tierra firme será segura, y que aprovechará toda la madera, ladrillo y teja que ahora tiene». Audiencia al rey. Santo Domingo, 2 de septiembre de 1577. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>89</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 23 de noviembre de 1537. A.G.I., Santo Domingo, 49. Véase también A.G.I., Santo Domingo, 868, lib. 1, fol. 134 v. y lib. G2, fols. 135, 147 v. y 247. En general, resulta interesante la obra de CARO ÁLVAREZ: *Las murallas de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1973.

de negros sería otorgada a los alemanes Alfinger y Seiler, al servicio de los banqueros Welser.

Las quejas en Santo Domingo respecto a esta entrada de africanos se centran en el elevado precio de venta, en la excesiva edad de los individuos y en su supuesta pereza. A consecuencia de esta deficiente calidad de los esclavos, el Cabildo de Santo Domingo entabló un pleito con la compañía alemana, acusándola de que los negros introducidos hasta entonces eran «gente de mala tierra, huidores y de poco trabajo y otras más particularidades», aparte de solicitar de la Corona el libre comercio de esclavos —o en su defecto el reparto de 2.000 de ellos exentos de gravámenes entre los vecinos— a fin de forzar una tasación más baja de los mismos con la consiguiente facilidad de compra por los interesados<sup>90</sup>. Las protestas por el desmedido coste de los africanos continuó, sin embargo, durante años<sup>91</sup>, hecho demostrativo de que en este asunto poco o nada se resolvió. Las consecuencias más inmediatas fueron la entrada ilegal de gran número de negros<sup>92</sup> —cuya cifra a mediados de siglo superaba los 30.000 individuos— la paralización o lentitud en la realización de las necesarias construcciones públicas y las persistentes peticiones de otros remedios sustitutivos de esta imprescindible mano de obra forzada, tal como que la merced otorgada para que se pudieran «conquistar y cautivar los indios de las islas comarcanas que son

---

<sup>90</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 19 de julio de 1530. A.G.I., Santo Domingo, 73. Pleito entre el Cabildo de la ciudad y la Compañía de alemanes, 1531. A.G.I., Justicia, 973, ramo I, núm. I. Audiencia al rey, Santo Domingo, 22 de mayo de 1540. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>91</sup> Oficiales Reales al rey. Santo Domingo, 15 de octubre de 1536. A.G.I., Santo Domingo, 74, ramo I.

<sup>92</sup> Oficiales Reales al rey. Santo Domingo, 10 de octubre de 1538. A.G.I., Santo Domingo, 49, ramo II. En 1576 el Concejo admitía que desde hacía dos años habían entrado más de 1.500 negros de contrabando. Cabildo al rey. Santo Domingo, 19 de noviembre de 1576. A.G.I., Santo Domingo, 73. Uno de los graves inconvenientes del intenso comercio ilícito de africanos fue la formación de una numerosa población esclava que pronto huyó y encontró refugio en los montes, desde donde promovieron ataques a las haciendas y estancias, y constituyeron un auténtico peligro para la vida y el desarrollo económico de la isla. Tal fue la situación que el oidor Juan de Echagoian afirmaba en 1568 que las murallas de la ciudad servían tanto «contra los enemigos de fuera, como para los de dentro de la tierra que son los negros y los que más se temen». RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. I, p. 134.

caribes y salen a infestar, se extendiese a los caribes de la costa de Tierra Firme, los cuales fueran cautivos en la forma y con la limitación y orden que V.M. mandó dar para los moros rebelados del reino de Granada»<sup>93</sup>.

En el aspecto de disponibilidad de fondos tampoco el panorama resultó muy alentador, con insistentes lamentaciones por la escasez presupuestaria y reiteradas súplicas de beneficios económicos que junto con «las sisas que acá corren y otros aprovechamientos que tenemos platicados de aplicar para ello, creemos que habrá recaudo para lo uno y para lo otro [amurallamiento de la ciudad y el acueducto del río Haina]»<sup>94</sup>. A medida que transcurren los años, la inquietud por un rápido cercado de la ciudad se detecta en las comunicaciones que a partir de 1540 el rey recibe del Cabildo de Santo Domingo, quien urge una pronta finalización de la obra en previsión de posibles ataques de enemigos, se queja del exiguo montante recaudado por los impuestos al efecto, requiere mayores contribuciones y se muestra dispuesto a colaborar con la tercera o cuarta parte del costo total al propósito de finalizar la muralla «en menos de un año»<sup>95</sup>.

Las previsiones de la corporación municipal en el último punto resultaban incongruentes dados los problemas que en estos años aquejaban a La Española y que el mismo Ayuntamiento expone en los distintos informes emitidos. Así, por ejemplo, en 1549 la Audiencia dudaba en la resolución del pleito entablado entre el Concejo y los clérigos de Santo Domingo —quienes reclamaron la exención en el pago de la sisa sobre la carne establecida para la recaudación de fondos que sufragasen el costo del muro defensivo, en virtud de que dicho arbitrio no contaba con la licencia del Papa— porque si los eximía «lo mismo pretenderían los monasterios y otras personas privilegiadas que es la mayor parte

<sup>93</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 10 de enero de 1572. A.G.I., Santo Domingo, 50. Con anterioridad se había solicitado también que el precio de los negros bozales no subiera de 65 pesos, «pues aún en esta cuantía es precio muy crecido», o que el rey acordase con el monarca de Portugal «que se los den a los vecinos al precio que los vendían a los Welser». Audiencia al rey. Santo Domingo, 22 de mayo de 1540. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>94</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 23 de noviembre de 1537. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>95</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 16 de julio de 1541. A.G.I., Santo Domingo, 73.

de esta población, y así no habría sisa y cesaría la obra de la cerca que tan encaminada está»<sup>96</sup>. Años más tarde la Audiencia deja entrever «que se hizo relación a V.M. que la cerca no era necesaria y que convenía se gastase el dinero de la dicha sisa en traer agua a la ciudad del río Haina»<sup>97</sup>. La redacción del documento no aclara suficientemente si la afirmación de la innecesariedad de la cerca se debe al propio tribunal o a otro colectivo ciudadano (vecinos, Cabildo, etc.), pero supone un gran desatino. El abastecimiento de agua era muy preciso, pero no menor importancia revestía la muralla como Drake demostraría poco después.

Entre tantas vicisitudes comenzó a levantarse la muralla de la capital —que sustituiría a la primitiva empalizada— y cuya primera piedra se colocó

«el día de Santo Domingo del año pasado de quinientos cuarenta y tres, que fue el mismo día que se pobló esta ciudad la primera vez, habiendo pasado cincuenta años... y bendijo las primeras piedras y la dicha obra el dicho señor Obispo y Presidente, que se halló presente toda o la mayor parte de la ciudad y las personas principales de ella, que con acuerdo y parecer del dicho Señor Presidente y Oidores, y presentes ellos, se le dio ropa al maestro mayor de ella para que con más voluntad él trabajase en ella y para más favor y ánimo de la dicha obra»<sup>98</sup>.

<sup>96</sup> La Audiencia razonaba que «como la dicha sisa se echó por Real Cédula de V.M. a pedimiento de la isla y con consentimiento y conformidad del obispo y beneficiados, y de los monasterios y de todos los demás para cosa tan necesaria, y en que según derecho no hay ningún efecto, no habemos determinado en este negocio cosa ninguna, y así lo tenemos suspenso. Y porque podría ser que el prelado quisiese proceder por censuras, a V.M. suplicamos mande lo que en ello se hará cuando lo tal intentase, por excusar las diferencias que sobre ello se podría ofrecer». La contestación del monarca fue que el Tribunal dictase sentencia «y si el arzobispo y los clérigos algo intentasen, usen de los remedios que les competen de derecho». Audiencia al rey. Santo Domingo, 7 de octubre de 1549. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>97</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 10 de enero de 1572. A.G.I., Santo Domingo, 50. Véase también referente a la sisa para la muralla, A.G.I., Santo Domingo, 868, lib. G3, fol. 2 y Santo Domingo, 900, lib. 5, fol. 96.

<sup>98</sup> Pesquisa y residencia a los alcaldes ordinarios, alguaciles y sus tenientes, y otras justicias, regidores y escribanos de la ciudad de Santo Domingo. A.G.I., Justicia, 62. Parece que también fue Rodrigo de Liendo el maestro que inicialmente se encargó de esta obra que en verdad precisaba

Quizás la ceremonia anterior fuera tan sólo un acto simbólico o hubo, sin duda, una interrupción en los trabajos pues en 1545 se nos informa que las obras de la cerca se iniciaron «hará siete meses», al tiempo que se manifiesta la satisfacción por la consistencia de la misma<sup>99</sup>.

Hacia 1568 estaban acabadas tres puertas de entrada (la de San Diego —junto al alcázar de Colón—, la Misericordia y la del Conde), pero el amurallamiento completo de la ciudad aun permanecía inconcluso y, además, el excesivo perímetro del recinto diseñado había creado un amplio espacio intermedio entre las últimas casas y los lienzos levantados lleno de arboleda y aprovechado por los vecinos para sementeras y estancias de ganado<sup>100</sup>. Dicho extenso trazado había sido ideado al objeto de no dificultar el previsible crecimiento poblacional de la capital y facilitar la construcción de nuevos edificios dentro de la muralla, expectativas ambas que resultaron frustradas y que desde luego fueron en disminución con el paso del tiempo. Cercano el último cuarto de siglo, cuando la posibilidad de un ataque externo parecía una realidad inminente, el hecho de que a la obra de la muralla no se le viese el fin comenzó a provocar serias preocupaciones entre las autoridades hispanodominicanas y el pavor en la población por la indefensión en que se vivía, sobre todo porque quedaban partes estratégicas de la cerca sin construir, especialmente en el desembarcadero del río, junto a las Atarazanas<sup>101</sup>.

El asalto de Drake en 1586 puso en evidencia el tiempo perdido en discusiones vanas y de política minúscula. La destrucción de templos religiosos (monasterio e iglesia de San Francisco, Las Mercedes, Santa Clara, Regina Angelorum, parroquia de Santa Bárbara, el hospital de San Andrés, etc.) y una serie de casas cuyo número osciló de 150 a 300 dejó a Santo Domingo en un

---

de un ingeniero cualificado. Juicio de Residencia del Presidente Fuencaballero. A.G.I., Justicia, 59. En 1552 aparece Alonso de Bergas como «obrero mayor de la cerca de la ciudad» (información contenida en el apéndice documental de este trabajo). A.G.I., Contaduría, 1.052. PALM: *Monumentos arquitectónicos*, p. 159.

<sup>99</sup> Licenciado Cerrato al rey. Santo Domingo, 23 de abril de 1545. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>100</sup> Así lo describía el oidor Echagoian en RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. I, p. 134.

<sup>101</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 10 de enero de 1572. A.G.I., Santo Domingo, 50.

estado lamentable y con sus edificios más significativos derruidos. Que esta situación descrita no es nada exagerada lo demuestran las propias palabras de los ingleses invasores quienes afirmaban que

«tuvimos la ciudad por espacio de un mes; aún ante este tiempo sus comisarios vinieron a hacer arreglo con nosotros para el rescate de la ciudad. Pero no acabando de ponernos de acuerdo con ellos, empleamos todas las mañanas en poner fuego a sus casas; siendo magníficamente construidas de piedra y muy altas, nos dio trabajo demolerlas y destruirlas. Y esto que por algunos días nosotros ordenamos que cada mañana desde el amanecer hasta que la dralena comenzaba (que comienza cerca de las nueve) doscientos marineros no hacían otra cosa que poner fuego y quemar dichas casas»<sup>102</sup>.

Drake demostró que la fortaleza sólo resultaba medianamente suficiente para la defensa de la boca y puerto del río Ozama, pero incapaz de proteger toda la ciudad. De nuevo volvieron las lamentaciones, peticiones de esclavos negros, solicitudes de fondos y diversas mercedes para las reedificaciones<sup>103</sup>, que retrotraían épocas pasadas, como si no se hubiese adelantado nada después de tanto tiempo y tantas energías empleadas —mal empleadas deberíamos añadir dados los decepcionantes resultados obtenidos en los momentos oportunos. Principalmente se requirió el urgente envío de un profesional imprescindible en la nueva remodelación de las defensas de la ciudad («un soldado práctico y un ingeniero y un maestro de obras», eran las cualidades exigidas por la Audiencia a esta persona cuya falta había contribuido a los desastres padecidos); su misión consistiría en la elección del lugar adecuado y en la realización de los planos y promoción de las obras de

«una fortaleza y castillo que defienda la tierra y dicho río y entrada de él, para que en él se pueda recoger la gente cuando tuviese semejantes enemigos como el dicho inglés...

---

<sup>102</sup> Sobre la invasión de Drake y los daños causados por la ocupación puede consultarse A.G.I., Santo Domingo, 51, ramo 3, y Santo Domingo, 80. Véase también referente al mismo tema RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Relaciones*, vol. II, pp. 7-108 (la cita del texto es concretamente de la p. 44).

<sup>103</sup> Véase A.G.I., Santo Domingo, 900, lib. 5.

y trace la dicha cerca y muralla que de nuevo se ha de hacer mucho más cercana a las casas de la que está empedrada, de la cual si se acabase, por tener tanto circuito es menester mucha más gente de la que hay en esta ciudad para la defender, pero aderezándose podría servir que entre ella y la que se ha de hacer podrán tener ganado para el sustento de los vecinos en tiempos de necesidad y guerra»<sup>104</sup>.

En demanda de estas peticiones llegaría Bautista Antonelli a Santo Domingo en 1589 para el diseño del sistema defensivo de la capital<sup>105</sup> y con orden expresa de la Corona de hacer en la boca del puerto, en la parte donde se levanta la villa, «un castillo como os pareciere mejor, con una plataformilla baja. Y daréis orden en que se cerque la dicha ciudad de Santo Domingo con una trinchera de tapias gruesas de la altura que os pareciere, y con sus baluartes como está consignado en la traza, metiendo dentro de la cerca el cerro y padrastro de Santa Bárbara»<sup>106</sup>. Antonelli abandonó pronto la isla aunque dejó señaladas las tareas correspondientes; sin embargo, problemas de carencia de mano de obra cualificada y de liquidez presupuestaria facilitarían que la construcción de las fortificaciones y la muralla se prolongase durante prácticamente toda la etapa colonial, tiempo en el que La Española sufriría desgracias todavía más significativas: la devastación de su territorio occidental en 1605-1606, la posterior ocupación de esta despoblada zona por los bucaneros y la pérdida definitiva de dicha región cuando sobre ella se constituya la ubérrima colonia francesa de Saint Domingue<sup>107</sup>.

---

<sup>104</sup> Instrucciones del Cabildo de Santo Domingo a Diego de Leguizamón, su procurador en la Corte. Sin fecha [posterior a 1586]. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>105</sup> PALM: *Los monumentos arquitectónicos*, vol. I, p. 118. Diego ANGULO ÍÑIGUEZ: *Bautista Antonelli: las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, 1942, pp. 30 y ss.

<sup>106</sup> ANGULO: *Bautista Antonelli*, p. 31. PALM: *Los monumentos arquitectónicos*, p. 162.

<sup>107</sup> A modo de resumen de estos acontecimientos históricos pueden verse los trabajos de Antonio GUTIÉRREZ ESCUDERO: «Tres fuentes españolas sobre Saint Domingue, 1699-1731», *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, E.E.H.A., C.S.I.C., Sevilla, 1980, vol. XXIV, pp. 23-78, y *Colonización inglesa y francesa en el Caribe durante el siglo XVII*, en Luis NAVARRO GARCÍA (coordinador): *Historia de las Américas II*, Madrid, 1991, pp. 795-812.

## FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN SANTO DOMINGO: LA SISA DEL AGUA

El marco general en que debe situarse la financiación de las obras públicas en Santo Domingo a mediados del siglo XVI es el de la pobreza de la isla, una pobreza bastante generalizada debida al agotamiento de la economía del oro y la lenta transición hacia una nueva economía, basada en el azúcar y la mano de obra negra<sup>108</sup>. Ya desde esta época y a lo largo de casi toda la colonia, la situación de estancamiento económico tiene un claro reflejo en las construcciones públicas, que, como hemos visto, suelen prolongarse excesivamente en el tiempo o incluso se acaban abandonando, en lo que parece una incapacidad de la población para soportar el esfuerzo económico que esas obras significaban<sup>109</sup>.

Dentro, pues, de este marco general, lo que es determinante para la financiación de las obras públicas —en Santo Domingo como en cualquier otro lugar— es el mismo concepto de «obra pública», que ya sea «real» o «comunal» (distinción que, por cierto, no queda demasiado clara en la documentación), sólo tiene la calidad de «pública» si la construcción de que se trate reúne dos elementos esenciales: la utilidad común y el uso público directo, elementos que serán los que determinen el tipo de contribución económica para su financiación<sup>110</sup>.

En general, y aunque la normativa legal indiana es escasa en este aspecto, el principio adoptado en la legislación (y recogido en la *Recopilación de Indias*, cap. XVI, lib. IV) es el del financiamiento de estas construcciones con cargo a los mismos beneficiarios de ellas. De ahí que sea tan importante la actividad de los cabildos en materia de obras públicas, y particularmente en el siglo XVI, puesto que a la institución capitular correspondía la

<sup>108</sup> Véase, por ejemplo, la citada obra de Frank MOYA PONS: *Después de Colón*.

<sup>109</sup> Situación que se da también en otras áreas de la América española. En este sentido, el caso mejor conocido es el de Chile, gracias al excelente estudio de María Angélica FIGUEROA QUINTEROS: «El cabildo y el régimen jurídico de la construcción de obras públicas en el Chile indiano», en *Poder y presión fiscal en la América española. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Valladolid, 1986, pp. 403-424.

<sup>110</sup> *Ibidem*. En general, las consideraciones jurídicas que hagamos, se basarán en este trabajo.

mayor responsabilidad tanto en la iniciativa como en el financiamiento y la ejecución de las obras.

Según ha establecido A. Figueroa, la financiación podía hacerse a través de tres alternativas o tres tipos de recursos: 1.º) mediante los propios o rentas del cabildo, cuando éstos alcanzaban para ello, lo que no solía ser frecuente; 2.º) con los llamados «arbitrios» del cabildo, es decir, con fondos suministrados directamente por la población en forma de contribuciones especiales establecidas en los casos de insuficiencia de los propios, y que pueden ser sisas, derramas o repartimientos, y contribuciones extraordinarias; y 3.º) estas obras también pueden ser financiadas, total o parcialmente, por el Estado, por la Real Hacienda.

En el caso de Santo Domingo, una obra de indudable utilidad y uso público como es el abastecimiento de agua potable a la ciudad, se proyectará ejecutar con financiamiento de la población mediante el segundo procedimiento citado, estableciéndose un impuesto sobre un producto de primera necesidad como es la carne. Se trata de la *sisa*, impuesto indirecto que grava al consumidor, que ya existía en el sistema rentístico castellano —y aragonés— de fines de la Edad Media, y que se cobraba sobre géneros comestibles realizando una rebaja de cierta cantidad en los pesos y medidas utilizados por los vendedores, para ceder el valor de la cantidad rebajada o «sisada» en beneficio del destino previsto por la ley. Con el tiempo, sin embargo, la *sisa* se convirtió directamente en un recargo sobre el precio.

En la América española la *sisa* gravaba usualmente, aunque no siempre, la carne, en parte por ser un artículo de gran consumo en la Colonia y estar controlado por los cabildos, que mantienen una estricta vigilancia de las carnicerías<sup>111</sup>. Hay lugares, sin embargo, donde se establecerán sisas sobre otros productos: en la propia Santo Domingo, sin ir más lejos. Un caso significativo, y apropiado para citar aquí por su similitud con el dominicano, es el de México, donde en 1539 se establece una *sisa* sobre la carne para financiar las obras de conducción de agua a la ciudad, *sisa* que luego se mantiene para atender a la conservación de las cañe-

<sup>111</sup> Cuya reglamentación suele contenerse en las propias ordenanzas. Véase, por ejemplo, el estudio de M.<sup>a</sup> Luisa LAVIANA: «Las Ordenanzas Municipales de Guayaquil, 1590», *Anuario de Estudios Americanos*, XL, Sevilla, 1982, pp. 39-69 (reproducido en la *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, 20, Guayaquil, 1980/1988, pp. 37-72).

rías de Chapultepec, pero que en 1571 y a petición del cabildo se fija sobre el vino, por considerarse que se obtendrían mayores ingresos gravando el consumo de vino y no el de carne<sup>112</sup>.

Volviendo a Santo Domingo, la denominada «sisa de la «carne» se establece a partir de 1533 a petición del cabildo, pues aunque ya en 1523 se implanta una sisa sobre la carne para costear las guerras contra el cacique Enriquillo y los negros cimarrones<sup>113</sup>, la primera referencia a su establecimiento con destino a la traída del agua a la ciudad se contiene en una carta del cabildo de Santo Domingo al rey fechada el 25 de enero de 1533<sup>114</sup>. Y parece que ya en 1534 se había expedido la licencia para su implantación y empieza a cobrarse<sup>115</sup>.

La cuantía de esta sisa queda inicialmente fijada en un maravedí por cada arrelde (es decir, cada 4 libras) de carne vendida en la ciudad, y medio maravedí en el vino y la harina, destinándose el importe recaudado a financiar la construcción del acueducto del río Yabacao y el puente sobre el río Ozama<sup>116</sup>. En adelante, sin embargo, la documentación sólo se referirá a la «sisa

<sup>112</sup> La ciudad de México, «que por su situación carecía dentro de sus recintos del socorro del agua, se vio en el estrecho de valerse del trabajoso arbitrio de conducirla para el común abasto de las lomas de Santa Fe y pueblo de Chapultepec (distantes aquéllas más de dos leguas, y éste una), por cañerías de mucho costo, divididas en dos brazos que rematan proporcionadamente en la puente de la Mariscala y barrio del Salto de la Agua, ambos lugares colocados al occidente de esta ciudad», y para costear dicha obra se permite, por R.C. de 3 de octubre de 1539, «echar sisa sobre los abastecimientos», que luego se fijará sobre la carne y, a partir de 1571, sobre el vino. Todo el expediente es recogido por Fabián de FONSECA y Carlos de URRUTIA, en su *Historia General de la Real Hacienda*, México, 1845-1853, t. V, pp. 317-349; las citas corresponden a la p. 317.

<sup>113</sup> Frank MOYA PONS: *Historia colonial de Santo Domingo*, pp. 81 y 84.

<sup>114</sup> En el mismo año 1533, el 20 de octubre, también la Audiencia pide al rey la imposición de una sisa «la que fuere necesaria, sobre el pan, vino y carne, porque con ser agua en mucha cantidad, se sufre cualquier costa que en ello se hiciese». Ambos documentos en A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>115</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 27 de abril de 1534. A.G.I., Santo Domingo, 49.

<sup>116</sup> El cabildo sugiere también, para el caso de que no fuera suficiente la imposición solicitada, que se podría «acrecentar la sisa en poner medio o uno por ciento en las mercaderías que vinieren a este puerto por el tiempo que la obra durase, como otras veces se ha hecho cuando ha habido necesidad». El cabildo al rey. Santo Domingo, 15 de septiembre de 1537. A.G.I., Santo Domingo, 73.

de la carne», que es también conocida como la «sisa del agua», atendiendo al destino que tiene, pues una condición característica de este tipo de impuesto es que siempre debe indicarse la finalidad en que se invertirá el producto, que debe ser únicamente aquélla para la que se establece o autoriza el cobro.

Disponemos de información bastante completa relativa a la sisa de Santo Domingo hasta su anulación en 1572 <sup>117</sup>, con noticias sobre algunos de los receptores del ramo, aunque en este caso no desde su establecimiento sino sólo a partir de 1549; receptores nombrados invariablemente por el cabildo, como Alonso de Mansilla, Juan de Leguizamón, Luis Gómez, Antonio de Villoria, Pedro Vázquez de Ayllón y Alvaro Maldonado. De ellos, Villoria es el que resultará con un alcance mayor (cerca de 20.000 pesos en su contra) al revisarse sus cuentas, operación que suele realizar algún oidor de la Audiencia.

Se omitirán aquí los detalles relativos a las cuentas, sobre todo porque se incluyen en el apéndice, pero sí puede ser interesante señalar el proceso de utilización de la «obra pública» como pretexto por parte del cabildo dominicano para obtener fondos con que engrosar las siempre pobres arcas municipales.

Así, ya en 1530, antes incluso de solicitar la implantación de la sisa, el cabildo pide negros para trabajar en la «traída del agua» del río Haina <sup>118</sup> y en 1531 es la Audiencia la que solicita que de las 6.000 vacas y novillos propiedad de la Corona que hay en la isla, se haga merced a la ciudad de 400 novillos para que el producto de su venta se emplee en la traída del agua <sup>119</sup>. Y en 1537 el cabildo pide tres mil cabezas del ganado vacuno que tiene el rey en la isla, y además «dos pares de casas de las que los Padres Jerónimos compraron de lo que se multiplicó con los indios que se quitaron a los caballeros de Castilla que tenían indios en esta

---

<sup>117</sup> Información contenida en un expediente de la Sección Contaduría (leg. 1.052) del Archivo General de Indias, cuya parte fundamental incluimos como apéndice de este trabajo. En adelante, y siempre que no se indique otra cosa, todos los datos y referencias que hagamos se basarán en esta documentación.

<sup>118</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 19 de julio de 1530. A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>119</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 5 de septiembre de 1531. La petición fue concedida y poco después revocada tras la polémica surgida entre el cabildo y los Oficiales Reales a propósito de la venta de los 400 novillos. Todo el expediente en A.G.I., Santo Domingo, 49.

isla», y pide también 200 negros para trabajar tanto en la conducción del agua como en la muralla de la ciudad<sup>120</sup>. La mayoría de estas peticiones, reiteradas hacia 1540 por el procurador del cabildo Álvaro Caballero, que insiste en la imperiosa necesidad de construir la «cerca» o muralla, serán concedidas entre marzo y noviembre de 1541, cuando el cabildo de Santo Domingo obtiene de la Corona las siguientes mercedes:

a) Autorización para emplear en la obra de la muralla la recaudación de la sisa del agua establecida años antes («lo que había sobrado» de la sisa, según expresión del procurador que no deja de ser un eufemismo puesto que, si como parece la traída del agua seguía sin llevarse a cabo, nada podría «sobrar» si nada se había gastado: en todo caso, debía existir la recaudación íntegra).

b) Concesión de 100 esclavos negros, propiedad de la Corona, que se adjudican a la ciudad con la expresa condición de que sean destinados a trabajar en las murallas.

c) Aprovechamiento del ganado vacuno existente en la isla de propiedad real, sobre el que se concede, primero, mil pesos al año durante cuatro años, y después también la tercera parte de ese ganado, que resulta valer 2.750 pesos. En total, la venta de ganado proporciona al cabildo 6.750 pesos, que se invierten íntegramente en comprar más negros.

d) Varias casas pertenecientes a la Corona, que el cabildo divide en «dos pares» dedicando el producto de sus alquileres a la misma obra de la cerca.

Todo ello pasará a engrosar las arcas municipales, pues pocos años después de obtener estas concesiones, y argumentando que la obra de la muralla «iba muy a la larga» y no se podría «acabar en mucho tiempo», y considerando que muchos de los negros cedidos y comprados habían huido y se temía que se fueran «acabando todos», el cabildo obtiene de la Audiencia permiso para vender los negros que quedaban e invertir su producto en «censos y tributos al quitar», cuyos réditos se destinarían a financiar la obra de la muralla. Es así como en 1555 se venden 84 negros, por 19.223 pesos (unos 230 pesos cada uno, como promedio).

<sup>120</sup> Cabildo al rey. Santo Domingo, 15 de septiembre y 23 de noviembre de 1537. A.G.I., Santo Domingo, 73 y 49, respectivamente.

Por este procedimiento, el cabildo de Santo Domingo obtiene un capital relativamente importante que, en efecto, se invierte en censos, cuyo principal en el año 1572 ascendía a 23.833 pesos, que rentaban unos 2.500 pesos al año. Además de esta función crediticia —que el cabildo amplía mediante la concesión de préstamos—, se obtiene también el usufructo de varias casas, cuyos alquileres producen unos 1.200 pesos al año, así como la recaudación de la sisa sobre la carne, cifrada en 1.500 pesos anuales de promedio.

Es decir, si como se ha visto en el cuarto epígrafe de este trabajo, no se llega a hacer la conducción del agua del Haina a la ciudad, si se hace sólo parcialmente la obra de la muralla (o más bien, empalizada); en cambio, el cabildo dominicano sí obtiene un capital de casi 24.000 pesos invertidos en censos, recibe unos ingresos de más de 5.000 pesos al año en concepto de sisa, alquileres de casas y réditos de censos y préstamos, y cuenta en 1572 con otros 27.000 pesos en deudas a favor del ramo de sisa. Claro que todas estas cifras, que tienen una relativa importancia como ingresos del cabildo, son absolutamente insuficientes —incluso insignificantes— para sufragar la obra a que se destinaban, de ser cierta la estimación de la Audiencia, que en 1572 consideraba que para traer el agua del río Haina a la capital haría falta medio millón de pesos, por lo menos<sup>121</sup>.

Las cuentas que se toman a los diferentes receptores de la sisa muestran el uso indebido de gran parte de ese dinero, que se emplea en partidas tan peregrinas y tan ajenas al destino señalado originalmente (y que justificaba la propia exacción), como los «lutos y gastos del túmulo y honra que se hicieron del príncipe y reina», o los «tambores y pífanos que andaban por la ciudad», o la «persecución de esclavos fugitivos», o en préstamos sin interés como los dos mil pesos prestados a Simón Bolívar para la ermita de Nuestra Señora de Altigracia.

Finalmente, el 25 de agosto de 1572 el visitador de la Audiencia de Santo Domingo, Juan de Valdivia, a quien se ordena investigar todo este asunto por R.C. del 1 de julio de 1571, decide suspender el cobro de la sisa, al mismo tiempo que dispone que se cobren todas las cantidades adeudadas al ramo, y que las es-

---

<sup>121</sup> Audiencia al rey. Santo Domingo, 10 de enero de 1572. A.G.I., Santo Domingo, 50.

crituras de censos y los réditos que se fueran produciendo, junto con el producto de los alquileres de las casas, se tengan en custodia hasta que el rey decida qué hacer con ese dinero<sup>122</sup>. Igualmente, ordena que se entreguen a los Oficiales Reales las casas que en 1541 se habían donado a la ciudad, y que en adelante se cobren sus alquileres como renta de S.M. y no del cabildo<sup>123</sup>.

La razón de esta contundente decisión del visitador es clara:

«Como la obra de traer el agua del río de Haina a esta ciudad no se ha comenzado a hacer ni puesto mano en ella, y que la dicha sisa se ha echado para el dicho efecto de traer la dicha agua, y que es menester mucha cantidad de dinero para traerla y mucho tiempo, porque la han de traer cinco leguas de esta ciudad con las vueltas que ha de dar, y que el dinero de la dicha sisa que hasta aquí se ha echado y cobrado se ha gastado y gasta en gastos superfluos y no para el efecto que se echó, y que el pueblo recibe mucho daño, que la debía de mandar y mandó suspender» (véase el apéndice documental).

Desde el punto de vista fiscal, pues, es evidente que la llamada «sisa del agua» de Santo Domingo, aplicada a usos distintos de los previstos legalmente, fue un caso típico y clarísimo de malversación de fondos públicos.

---

<sup>122</sup> El cabildo solicitará en varias ocasiones que ese dinero se done como propios de la ciudad. Así, consta una primera petición en este sentido fechada el 4 de julio de 1573, otra el 10 de febrero de 1578 y una tercera solicitud (que cita expresamente la cantidad de 22.000 pesos como lo recaudado en concepto de la «sisa del agua») fechada el 13 de mayo de 1583, proponiendo que se adjudique como propios de la ciudad para emplearse en obras públicas (caminos, fuentes, calles y puentes, dice el cabildo). A.G.I., Santo Domingo, 73.

<sup>123</sup> También estas casas serán pedidas nuevamente para el mismo objeto: en 1577 es la Audiencia la que solicita que las rentas de los «pares de casas» propiedad de la Corona se apliquen a la «traída del agua». Audiencia al rey. Santo Domingo, 2 de julio de 1577. A.G.I., Santo Domingo, 50.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

*Cuenta tomada por el visitador Juan de Valdivia a Alvaro Maldonado, receptor de la sisa impuesta para traer el agua del Haina a la ciudad de Santo Domingo. 1572. (Archivo General de Indias, Contaduría, 1.052).*

## CUNTAS DE LA SISA DEL AGUA DE HAINA, QUE EL SEÑOR VISITADOR TOMÓ AL MAYORDOMO DEL CABILDO

«En la ciudad de Santo Domingo de la isla Española de las Indias del Mar océano, a veinticuatro días del mes de agosto de 1572 años. El ilustre señor licenciado Juan de Valdivia, visitador por su Majestad en esta isla Española, tomó cuentas del maravedí de la sisa que está echada en cada arrelde de vaca que se pesa en esta ciudad, para la obra del agua que se había de traer a esta ciudad del río de Haina. La cual tomó por virtud de una Cédula de su Majestad, firmada por su Real nombre, su tenor de la cual es éste que se sigue:

‘El Rey. Licenciado Juan de Valdivia, nuestro visitador de la Audiencia Real de la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, a nos se ha hecho relación que en la dicha ciudad ha mucho tiempo que se echó de esta sisa con licencia nuestra para efecto de traer el agua de Haina, y habiendo cobrado para ello más de ocho mil ducados de buena moneda, no se habían gastado ni distribuido en la dicha obra, ni se ha puesto mano en ella, y un particular que es depositario del dinero se aprovecha de él. Y porque nuestra voluntad es que se tome cuenta de lo que para el dicho efecto se hubiere cobrado, os mando que luego, con la brevedad conveniente, toméis cuenta a la persona o personas a cuyo cargo hubiere estado y estuviere la cobranza de lo que para la obra de la dicha agua se hubiere echado por sisa desde que mandamos dar licencia y permisión nuestra para ello, averiguando lo que en ello se hubiere gastado. Y por cuya orden y comisión y recibiendo en cuenta data y descargo lo que justamente pareciere hubiere gastado, lo demás restante que no se hubiere gastado lo cobréis de las personas en cuyo poder estuviere, con los réditos de ella en caso que las personas en cuyo poder hubiere estado sean obligados a pagarlo. Y lo pondréis en poder de persona llana y abonada para que lo tenga de manifiesto y se gaste y distribuya en la dicha obra, procurando y dando orden que la dicha agua se traiga a esa ciudad por la orden y traza que estuviere dada, pareciendo ser cosa que se pueda hacer y efectuar. Las cuales dichas cuentas tomaréis ante el escribano de la dicha visita y no de otro alguno, para lo cual que dicho es, os doy poder cumplido en forma con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. Fecha en Madrid a primero de julio de 1571 años. Yo el Rey. Por mandado de su Majestad, Antonio de Eraso’.

Y para hacer la dicha cuenta, mandó parecer ante sí a Alvaro Maldonado, mayordomo y receptor de la dicha sisa de esta ciudad, y le mandó que trayese los libros y cuentas de los años pasados. Y el dicho

Alvaro Maldonado trajo ciertos libros y cuentas. Y para mayor claridad de la dicha cuenta, mandó que se haga relación de lo siguiente:

Parece que en uno de los dichos libros está un traslado de una Real Cédula dada en Talavera a 14 de marzo de 1541, por cuya relación parece que Alvaro Caballero, en nombre de esta ciudad, suplicó a su Majestad hiciese merced a la dicha ciudad de lo que había sobrado de la sisa que echó para traer el agua de Haina y para la puente del río de la dicha ciudad, para que las dichas sobras se gastasen en cercar la dicha ciudad. Y que también se hiciese merced de 60 negros que la ciudad tenía. Y su Majestad mandó por la dicha su Real Cédula a Presidente y oidores de la Real Audiencia que reside en esta ciudad, que procurasen que todo lo que hubiese de la dicha sisa se gastase en hacer la dicha cerca y que los dichos negros sirviesen en el edificio de ella y no en otra cosa, como más largamente parece por la dicha Cédula.

Ytem. Parece por un traslado de otra Cédula que está en el dicho libro, que su Majestad hizo merced para el dicho efecto de otros 40 negros, como por la dicha Cédula parece, que se despachó en Sevilla a veintinueve de noviembre de 1541 años por el Arzobispo de ella como gobernador que entonces era. Y después se mandó sacar duplicado en Valladolid a cuatro de marzo de 1542 años, la cual parece que venía firmada de su Majestad.

Ytem. Parece por otro traslado de otra Cédula de su Majestad que está en el dicho libro, dada en Talavera a catorce de marzo del dicho año de 1541 años, que su Majestad hizo merced para el dicho efecto de mil pesos en cada uno de cuatro años de lo que valiese el aprovechamiento del ganado que su Majestad tenía en esta isla. Y por virtud de ella se cobraron para el dicho efecto 4.000 pesos de oro, como parece por la cuenta que se tomó a Melchor Cadrino a treinta de mayo de 1544 años.

Ytem. Parece por otro traslado de otra Cédula que está en el dicho libro, dado en Sevilla a veintinueve de noviembre de dicho año de 1541, que su Majestad hizo merced para el dicho efecto, del tercio del ganado que su Majestad tenía en esta dicha isla. Y parece que valió el dicho ganado 2.750 pesos de oro, como se vio por la cuenta que tomó el licenciado Cerrato, oidor que fue en esta Real Audiencia, en doce de julio de 1547 años; la cual cuenta está en uno de los dichos libros, de los cuales y de los dichos 4.000 pesos de oro compró la dicha ciudad para la dicha obra, negros como por ella parece.

Ytem. Parece por un traslado de otra Cédula dada en Talavera a catorce de marzo del dicho año de 1541, que su Majestad hizo merced para el dicho efecto, de unas casas en que vivía el tesorero Alonso de la Torre, para que los dichos frutos y rentas de ellas se gastasen en la dicha cerca todo el tiempo que durase la obra de ella, con que la dicha ciudad se obligase a tenerlas reparadas. Y la dicha ciudad recibió las dichas casas y las dividió en los pares que siempre han andado alquilados de por sí. Y en las unas ha vivido y vive doña Francisca de Verdecia, viuda, mujer que fue de Antonio de Agüero, y en las otras vive Juana Gutiérrez, viuda, mujer que fue de Ruy Díaz Caballero.

Ytem. La dicha sisa tiene otros dos pares de casas que no se sabe si son de su Majestad o si se compraron de lo procedido del dicho dinero. Las unas están caídas, no vive nadie en ellas, y en las otras vive Pero Vázquez, pregonero.

Ytem. Parece que el dicho contador Alvaro Caballero propuso en el cabildo y ayuntamiento de la dicha ciudad, a diez días del mes de septiembre de 1554 años, que la obra de la dicha cerca iba muy a la larga y que no se podría acabar en mucho tiempo; y que los negros que tenía para ella eran 140 y que ya decían que no eran sino 80, y que en muy poco tiempo habían faltado 60 negros y que así se irán acabando todos; que su parecer era que se vendiesen, comunicándolo con el Presidente y oidores de esta Real Audiencia. Y todo el cabildo fue de este parecer. Y habiéndolo comunicado con la dicha Audiencia, se mandaron vender los dichos negros en pública almoneda, y todo el demás mueble que había para la obra de la dicha cerca, y que de lo procedido se comprasen tributos con seguridad bastante, los cuales fuesen para la dicha obra. Y en ejecución de ello se vendieron 56 negros y todo el dicho mueble, lo cual montó 12.537 pesos 6 tomines 6 granos de moneda corriente, como por la cuenta de ello que está en un libro en la hoja trece. Y el postrer remate fue a veintisiete de agosto de 1555 años, que está signado de Alonso de Villasirga, escribano de su Majestad y del cabildo.

Ytem. Parece por el dicho libro que los dichos 40 negros de que su Majestad hizo merced para el dicho efecto, se vendieron en pública almoneda 28 solamente, porque no parecieron más con que la dicha ciudad se obligase, que acabada la dicha cerca se volverá el principal a su Majestad y a sus Oficiales Reales en su nombre, los cuales montaron 6.686 pesos de oro como parece por el postrer remate que fue a veintisiete de agosto de 1555 años, y la resolución de la dicha cuenta está en el dicho libro en la hoja 24.

De manera que montaron todos los dichos negros y muebles que se vendieron 19.223 pesos 6 tomines y 6 granos, los cuales parece que se emplearon en censos y tributos al quitar para el dicho efecto, antes más que menos, porque valieron de principal los censos que entonces se dieron 19.283 pesos y un tomín, como parece por la razón que de ello hay en el dicho libro en la hoja 27.

Y la dicha cuenta revisó el ilustre Sr. Licenciado Juan de Valdivia, en la forma siguiente:»

[El expediente continúa con la relación detallada de las cuentas tomadas a los receptores de la sisa Antonio de Villoria y Pedro Vázquez de Ayllón, así como una memoria de las deudas pendientes de cobro de 1572. Dada la prolijidad de esta información, ofrecemos sólo un extracto de esas cuentas, indicando también las noticias contenidas en el expediente sobre receptores anteriores.]

#### CUENTAS Y RECEPTORES DE LA SISA DEL AGUA (1549-1571)

• *Alonso de Mansilla*, receptor de la sisa desde el 16 de agosto de 1549 hasta el 4 de agosto de 1553, en que falleció. El alcalde ordinario Hernando de Carmona y el contador y regidor del cabildo Alvaro Caballero, tomaron la cuenta a sus herederos (su hija Luisa de Mansilla, casada con Pedro García). Queda pendiente de cobro una deuda de 1.228 pesos 2 tomines, debidos por Alonso de Bergas, «de lo que cobró de cal y otras cosas tocantes a la obra de la cerca».

• *Juan de Leguizamón* (4-VIII-1553 a 31-XII-1553). Le toma cuenta el regidor del cabildo Luis de Santa Clara, que le acepta como gasto 334 pesos 2 tomines 9 granos «en una partida que por mandato del presidente y oidores dio para ir en seguimiento de Juan Vaquero»\*, cantidad que el visitador Valdivia considera que se debe «volver a la dicha sisa, de la avería».

• *Luis Gómez* (10-VII-1560 a 31-IV-1562). Le toma cuenta el contador y regidor Alvaro Caballero, resultando contra él un alcance de 6.033 pesos 1 tomín 1 grano. El visitador Valdivia no aceptará una partida de la data de esta cuenta, de 789 pesos 10 granos que «por mandamiento de esta Real Audiencia pagó a diferentes personas por capitanes y aderezos de guerra», que «pagó de la dicha sisa no debiéndose pagar de ella por ser para traer el agua de Haina o reparos de los muros y no poderse gastar en otra cosa».

• *Antonio de Villoria* (8-X-1562 a 8-II-1566). Cuenta empezada a tomar por el Dr. Cáceres y concluida por el Ldo. Ortégón, ambos oidores de la Audiencia de Santo Domingo.

#### CARGO

— Alcance contra el receptor anterior .....	6.033 p.	1 t.	1 g.
— Cobrado de la sisa de la carne (mayo de 1562 a 23 de octubre de 1565) .....	5.480 p.	2 t.	2 g.
— Alquileres de los 4 pares de casas .....	1.103 p.	0 t.	10 g.
— Principal y réditos de los censos .....	34.285 p.	2 t.	8 g.
TOTAL .....	46.901 p.	6 t.	9 g.

#### DATA

— Principal de los tributos y censos .....	23.676 p.	7 t.	0 g.
— Gastado en cuatro partidas .....	4.658 p.	6 t.	3 g.
TOTAL .....	28.335 p.	5 t.	3 g.
ALCANCE .....	18.566 p.	1 t.	6 g.

• *Pedro Vázquez de Ayllón* (9-II-1566 a 6-VI-1570). Cuenta tomada por el Ldo. Santiago de Vera, oidor de la Audiencia de Santo Domingo.

#### CARGO

— Parte de pago del alcance anterior .....	16.385 p.	4 t.	3 g.
— Principal de censos y tributos .....	23.776 p.	7 t.	0 g.
— Réditos de censos y tributos .....	7.939 p.	6 t.	9 g.
— Alquiler de los 4 pares de casas .....	3.121 p.	0 t.	6 g.
— Sisa de la carne (9-II-66 a 6-VI-70) .....	5.597 p.	4 t.	0 g.
— Péstamos hechos, pendientes de cobro .....	5.000 p.	0 t.	0 g.
— Préstamos cobrados .....	1.300 p.	0 t.	0 g.
— Escrituras de tributos .....	2.160 p.	0 t.	0 g.
TOTAL .....	66.729 p.	5 t.	8 g.

\* Líder negro que al frente de un grupo de cimarrones provocó desde 1537 distintos disturbios y cuyo reducto se situaba en las sierras del Sur. MOYA PONS: *Historia colonial*, p. 82.

## DATA

— Gastos y préstamos hechos .....	17.083 p.	5 t.	10 g.
— Principal de censos y tributos .....	23.733 p.	1 t.	0 g.
— Escrituras de tributos .....	2.160 p.	0 t.	0 g.
— Gastos menudos .....	197 p.	4 t.	11 g.
— Deudas y préstamos no cobrados .....	8.668 p.	6 t.	9 g.
— Salarios del receptor y escribano .....	950 p.	0 t.	0 g.
TOTAL .....	52.795 p.	2 t.	6 g.
ALCANCE .....	13.934 p.	3 t.	2 g.

• *Pedro Vázquez de Ayllón* (6-VI-1570 a 3-X-1571). Cuenta tomada por el regidor Alonso de Encinas, por comisión del cabildo.

## CARGO

— Alcance anterior .....	13.934 p.	3 t.	2 g.
— Principales de censos y tributos .....	23.733 p.	1 t.	0 g.
— Réditos de censos y tributos .....	2.888 p.	6 t.	5 g.
— Alquiler de los 4 pares de casas .....	1.550 p.	1 t.	8 g.
— Sisa de la carne (6-VI-70 a 3-X-71) .....	1.988 p.	5 t.	3 g.
— Préstamos y pagos hechos .....	17.738 p.	4 t.	9 g.
TOTAL .....	61.833 p.	5 t.	6 g.

## DATA

— Obras de puertas y murallas .....	13.186 p.	2 t.	6 g.
— Principales de censos .....	23.833 p.	1 t.	0 g.
— Pagos hechos .....	2.414 p.	1 t.	9 g.
— Préstamos .....	15.918 p.	6 t.	15 g.
— Deudas no cobradas .....	5.224 p.	2 t.	0 g.
— Salario del receptor .....	200 p.	0 t.	0 g.
— Salario del escribano .....	100 p.	0 t.	0 g.
TOTAL .....	60.877 p.	4 t.	9 g.
ALCANCE .....	956 p.	0 t.	8 g.

## RELACIÓN DE DEUDAS A FAVOR DE LA SISA DEL AGUA EN 1572

— Debido desde 1552 por Alonso de Bergas, obrero mayor de la cerca de la ciudad .....	1.228 p.	2 t.	
— Gastado por el receptor Juan de Leguizamón (1553) en «ir en seguimiento de Juan Vaquero» .....	334 p.	2 t.	9 g.
— Pagado por el receptor Luis Gómez (1560-62) «a diferentes personas por capitanes y aderezos de guerra» .....	789 p.	0 t.	10 g.
— Gastado por el receptor Villoria (1562-66) en pagar «a los tambores y pifanos que andaban por esta ciudad» .....	208 p.		
— Prestado por Villoria a Diego Rodríguez Peguero, para ir en «seguimiento de ciertos negros alzados y fugitivos» .....	200 p.		

— Parte del alcance contra Villoria, que debe cobrarse al receptor Vázquez de Ayllón .....	2.042 p.	2 t.	2 g.
— Alcance contra Vázquez de Ayllón .....	956 p.	0 t.	8 g.
— Préstamos hechos a la ciudad para fines distintos a la conducción del agua .....	9.628 p.	7 t.	8 g.
— Préstamo al cabildo «para colación y otros gastos» .....	1.452 p.	7 t.	1 g.
— Préstamo a la Audiencia «para lutos y gastos del túmulo y honra que se hicieron del príncipe y reina» .....	2.837 p.	0 t.	6 g.
— Pagado por orden de la Audiencia, al guardamayor de la Punta de Caicedo y al indio Cristóbal Hernández .....	100 p.		
— Prestado a Simón Bolívar y Francisco de Barahona para la ermita de N. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> de Altagracia	2.000 p.		
— Deudas de réditos y alquileres de casas no cobrados por Vázquez de Ayllón .....	5.224 p.	2 t.	
<b>TOTAL ADEUDADO A LA SISA .....</b>	<b>27.001 p.</b>	<b>2 g.</b>	

#### CONCLUSIÓN DE LA TOMA DE CUENTAS Y AUTO FINAL DEL VISITADOR

«Las cuales dichas cuentas el dicho Sr. Visitador tomó al dicho Alvaro Maldonado, mayordomo del dicho cabildo y receptor de la dicha sisa, el cual juró en forma de derecho que las dichas cuentas son ciertas y verdaderas, y que en ellas no ha habido dolo ni fraude alguno y que cada que a su noticia venga lo manifestará. Y el dicho Alvaro Maldonado dijo que él tiene a su cargo la cobranza de la dicha sisa desde principio de enero de este dicho año y que de ello no tiene dado cuenta, que la dará cada que se le pida. Y el dicho señor visitador mandó al dicho Alvaro Maldonado que cobre las dichas deudas de que de suso se ha hecho mención, porque se le ha de hacer cargo de ellas en la primera cuenta que se le tomare. Y el dicho Alvaro Maldonado declaró que tiene en su poder 37 escrituras originales que la dicha sisa tiene de 23.833 pesos un tomín que monta el principal de los tributos que la dicha sisa tiene para cobrar la renta de ellos, y las entregará cuando se las pidieren. Y lo firmó de su nombre, siendo testigos Antonio Gallego y Simón Barba, y Pero González de Frías, vecinos y estantes en esta ciudad. El licenciado Juan de Valdivia. Alvaro Maldonado. Pasaron y se otorgaron ante mí, Alonso Chirino.

En veinticinco días del dicho mes de agosto del dicho año, el dicho señor visitador dijo que visto como la obra de traer el agua del río de Haina a esta ciudad no se ha comenzado a hacer ni puesto mano en ella, y que la dicha sisa se ha echado para el dicho efecto de traer la dicha agua, y que es menester mucha cantidad de dinero para traerla y mucho tiempo, porque la han de traer cinco leguas de esta ciudad con las vueltas que ha de dar, y que el dinero de la dicha sisa que hasta aquí se ha echado y cobrado se ha gastado y gasta en gastos superfluos y no para el efecto que se echó, y que el pueblo recibe mucho daño, que la debía de mandar y mandó suspender. Y mandó a la Justicia y Regimiento de esta ciudad que desde el día que este auto les fuere notificado quiten la dicha sisa y no se cobre más hasta tanto que visto por su Majestad estas cuentas en su Real Consejo de las Indias, provea

y mande lo que fuere servido. Y mandó al dicho Concejo que vean estas dichas cuentas y lo que se debe por ellas lo hagan cobrar y cobren brevemente con toda diligencia y cuidado y lo manden depositar y depositen en una persona lega, llana y abonada que lo tenga de manifiesto juntamente con las escrituras de censos y con lo que se fuere cobrando de ellas y de los alquileres de los dos pares de casas, y lo tenga todo en buena custodia y guarda hasta tanto que su Majestad lo mande distribuir como mejor fuere servido. Y porque los otros dos pares de casas, que son en las que vive Juana Gutiérrez, viuda, mujer que fue de Ruy Díaz Caballero, y las otras que alindan con ellas, son de su Majestad como parece por estas cuentas, mandó a los Oficiales Reales que se encarguen de ellas y cobren los alquileres y renta como bienes y haber de su Majestad, desde el día que este auto les fuere notificado, y que se hagan cargo de ello en las primeras cuentas que dieren hasta tanto que su Majestad provea y mande otra cosa. Y mando que este auto se les notifique a los dichos Oficiales y a la Justicia y Regimiento, estando juntos en su Cabildo como lo han de uso y costumbre. Y lo firmó. El licenciado Juan de Valdivia. Ante mí, Alonso Chirino.»